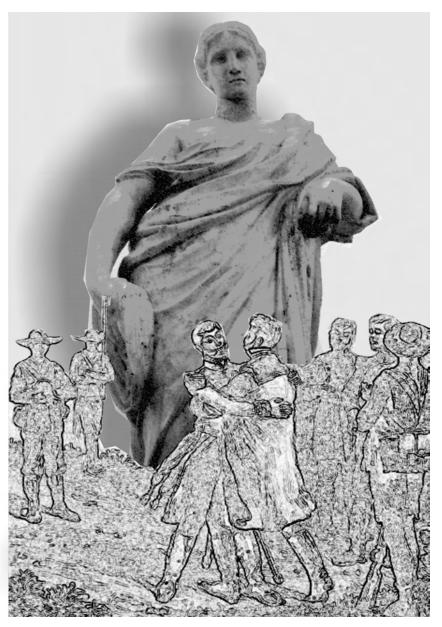
Del abrazo de Acatempan a los Tratados de Córdoba: un largo camino hacia la consolidación de la independencia nacional

Dr. Rosalío López Durán



Dr. Rosalío López Durán

Maestro y Doctor en Derecho, egresado de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM. Profesor fundador y titular por oposición en la materia de Metodología jurídica en la misma Facultad. Autor de nueve obras entre las cuales destacan: Técnicas de investigación jurídica (Harla, Orford U.P), Metodología jurídica (UNAM-SUA, Iure), Sociología general y jurúdica (Iure), Lo oculto en la enseñanza del derecho (Porrúa), El Estado como factor criminógeno (Ubi Ius) y coautor en otras cinco. Ha sido profesor invitado en posgrados de diferentes universidades de Jalisco, Nayarit, Yucatán, Guerrero, Sonora, Chiapas y en la Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador. Es miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Premio "José Vasconcelos" otorgado por la ALPES.

SUMARIO: Preámbulo. ¿La insoportable subjetividad en la interpretación histórica? 1. LOS HECHOS Y LOS TEXTOS. 1.1. De Acatempan al Acta de Independencia. 1.2. El Plan de Iguala. 1.3 Los Tratados de Córdoba. 1.4 Acta de Independencia. 2. EL TRASFONDO HISTÓRICO- PERSONAL. 2.1 Los vaivenes de la política en España. 2.2 La contradicción de las fidelidades de la comunidad peninsular. 2.3 El peso de la resistencia insurgente, que estaba reducida pero no aniquilada. 2.4 La intervención de las personalidades en el proceso 3. LA INTERPRETACIÓN. 3.1 Interpretación y la búsqueda del justo medio aristotélico. 3.2 La exaltación patriótica. 3.3 Ahora, desde la depresión patriotera. 4. Conclusión. 5. EPÍLOGO. 5.1 Análisis de contenido de los tres documentos

Del abrazo de Acatempan a los tratados de Córdoba: un largo camino hacia la consolidación de la independencia nacional

Rosalío López Durán

"La historia mexicana tiene páginas negras, vergonzosas, que daríamos mucho por borrar y tiene páginas heroicas, que quisiéramos ver impresas en letra mayor."

Daniel Cossío Villegas

1. PREÁMBULO

ntre el abrazo de Acatempan (que en apariencia se llevó a cabo el 10 de febrero de 1821) y la formal obtención de la independencia nacional median (28 de septiembre del mismo año) apenas unos meses, ni siquiera un año, pero en el transcurso de ese tiempo se manifiestan tal número de contrastes y de hechos, que pueden ser calificados como sorpresivos (si es que no se hecha un vistazo sobre el trasfondo de la trama histórica) o al menos, como irónicos y que subyacen, en el fondo, como una posible explicación al pasmo generalizado que se tiene, en algunas esferas gubernamentales, respecto de la celebración del bicentenario del inicio de la independencia.

El propósito de este trabajo, en gran proporción de corte reflexivo y acaso especulativo, es revisar algunos de los factores que se entretejieron, como una serie de sucesos afortunados, y que dieron como resultado la proclamación de la independencia en 1821, poco más de once años después de la fecha en que oficialmente se reconoce que fue iniciada.

Tres documentos se derivan de la actuación de los actores más importantes en ese corto periodo de ocho meses, y serán brevemente analizados en este artículo: el Plan de Iguala, Los Tratado de Córdoba y el Acta de Independencia. Estos documentos revelan en su contenido, al menos dos proyectos de nación muy diferentes, pero sus ausencias probablemente revelan más que su propio contenido.



La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

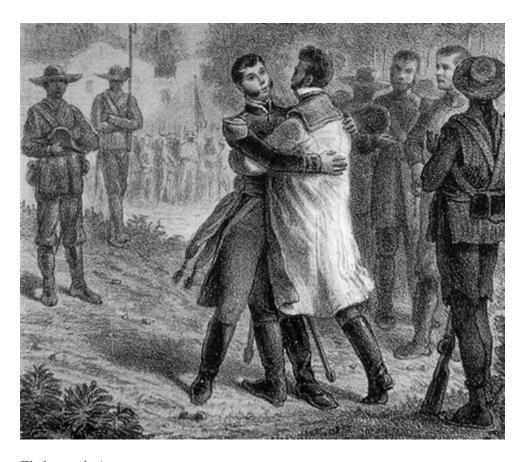
La hipótesis de esta reflexión plantea que los documentos y los hechos generados en ocho meses, revelan el camino tortuoso que siguió la gestación formal de nuestro país, dan cuenta de las contradicciones, ideológicas y políticas que ocurren durante el movimiento y que finalmente estallaron apenas obtenida la independencia y que han sido arrastradas a lo largo de la historia de México, que se evidenciaron en el movimiento de la Reforma, en la lucha contra las intervenciones extranjeras, en la consolidación del Porfiriato y posteriormente en el largo movimiento revolucionario que hasta un par de décadas, pensábamos que constituía el rostro definitivo de nuestra nación. Es un gesto contradictorio, irónico, sarcástico y en ocasiones hasta granguiñolesco que se sigue reproduciendo en la actualidad.

¿La insoportable subjetividad en la interpretación de la historia?

Reflexionar sobre el proceso de consolidación formal de independencia es una tarea que de entrada se puede asumir y calificar como subjetiva o que se lleva a cabo bajo el inminente riesgo de caer en la subjetividad. Fueron tan peculiares los acontecimientos que rodean a la obtención de nuestra independencia que fácilmente pueden calificarse como heroicos o inicuos o simplemente como "ironías" de la historia, y en este hecho, es muy fácil caer en la recurrente antropomorfización (y de dotar de sentimientos o de la capacidad de tener intenciones al acontecer histórico, como si éste fuera una entidad racional-emotiva, tuviera una conciencia y por ende un propósito al ordenar los hechos de una forma determinada).

El propósito, lo irónico o incluso lo grotesco de los acontecimientos derivan directamente de la valoración que hace el espectador, el lector o el estudioso de los propios acontecimientos históricos. Estos, por lo general, están despojados de cualquier significado, el significado cobra relevancia para quien revisa el pasaje histórico y para quien reflexiona sobre las posibles vinculaciones que pueden tener los hechos del pasado con acontecimientos o características de su entorno. En esta reflexión se asumirán entonces, los peligros y las virtudes de la subjetividad.

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana



El abrazo de Acatempan.

I. LOS HECHOS Y LOS TEXTOS

1.1 De Acatempan al Acta de Independencia

El abrazo de Acatempan, tan representado en el pasado, ya fuera a través de estampas o ilustraciones abierta o fingidamente naif o de cuadros bien elaborados en los cuales se congelaba para la posteridad el momento en el cual Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide sellaban su alianza para obtener la independencia de nuestro país, parece que no aconteció...

El historiador Alamán, por su parte, niega que se hubiese llevado a cabo esta entrevista (entre Guerrero e Iturbide), y dice que Iturbide nunca logró inspirar bastante confianza á Guerrero para que se aventurase á una conferencia con él, y que el jefe suriano comisionó á don José Figueroa, confiriéndole las facultades necesarias para arreglar todas las condiciones.¹

¹ Lucas Alamán, Historia de México, tomo V, p. 92 cit por RIVA PALACIO, Vicente (dir.). *México a través* 223



La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

A pesar de esta opinión, que corresponde a uno de los escritores conservadores más ilustres del siglo XIX, hay autores como Zavala, uno de los colaboradores más cercanos a Vicente Guerrero, quien relata de la siguiente forma el encuentro entre los dos personajes, no sin desconfianza entre ambos, dice Julio Zárate:

La conferencia se efectuó en un pueblo de la provincia de México (Acatémpam, conforme á la opinión más admitida), y ambos caudillos se acercaron con cierta desconfianza el uno del otro, aunque evidentemente era más fundada la de Guerrero por la guerra cruel y encarnizada que Iturbide había hecho á los insurgentes desde el año de 1810; aunque no esperase una felonía de parte de éste por el honor militar que se esforzaba en atender y acatar en todas sus resoluciones. Iturbide nada tenía que temer del general Guerrero, quien siempre se había distinguido por sus nobles sentimientos y por su lealtad en la causa que sostenía. Las tropas de ambos jefes se detuvieron á tiro de cañón una de otra, é Iturbide y Guerrero se encontraron y abrazaron.²

El compromiso inmediato que se deriva de la conferencia de Acatempan, es el Plan de Iguala

En el imaginario cultural que se promovía hace algunas décadas en los libros de texto escolares, se planteaba simplemente el hecho como la culminación de la lucha por la independencia, sin las posibles conclusiones y especulaciones que se pudieran derivar de ello, ni la tajante contradicción que implica la unión de dos ejércitos que había sido enemigos durante muchos años y que se habían combatido ferozmente, con especial crueldad por parte de las huestes de Agustín de Iturbide.

Como resultado de la entrevista que tuvieron Iturbide y el principal jefe guerrillero en el Sur, se proclama en menos de un mes después el Plan de Iguala. Dice Luis González:

Apoyado por el alto clero, los españoles y los criollos mineros y latifundistas, Iturbide, que a la sazón trataba de reducir a Guerrero, pactó con éste y lanzó el Plan de Iguala o de las tres garantías: religión única, unión de todos los grupos sociales e independencia de México con monarquía constitucional y rey prefabricado en alguna de las casas reinantes.³

de los siglos T. III La guerra de Independencia (escrito por Zárate Julio), Ed. Cumbre, México, 1974, p. 675 2 Lorenzo de Zavala "Ensayo histórico de las revoluciones de México, T. I, pp 91 y 92 cit por RIVA PALACIO *loc cit*.

Nota: se respeta la ortografía del original.

³ Luis González "El periodo formativo" en *Historia Mínima de México*, El Colegio de México, México, 1994, p. 94.

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana



Agustín de Iturbide, maqueta de escultura elaborada por Manuel Vilar, activo en el siglo XIX. Museo Nacional de Arte, fotografía: RLD.

En el mismo texto se relata que la independencia se logró a partir de una campaña diplomática de Iturbide, que fue negociando con cada uno de los jefes guerrilleros hasta lograr su adhesión, así como del resto de las guarniciones de los ejércitos realistas.

El Plan "fue redactado por Agustín de Iturbide y está fechado en Iguala el 24 de febrero de 1821. Se trata de un Plan de 23 puntos, con un preámbulo y una proclama o arenga final..."

1.2 El Plan de Iguala

Resaltan los numerales 1 a 4 que revelan los puntos más importantes para quienes fraguaron el Plan, en primer lugar, señala, como en su momento lo hizo el propio Morelos, la exclusividad de la religión católica y de hecho la "intolerancia" de cualquier otro credo. En segundo lugar, después de la profesión de fe, está propiamente la declaración de independencia y en tercer lugar, el señalamiento de la forma de gobierno "monarquía moderada".

Otros puntos que resaltar, ya que muchos de ellos plantean la forma en que se deberá 4 PÉREZ DE LOS REYES, Marco Antonio. *Historia del Derecho Mexicano*, Oxford, México, 2007, p. 422 225



La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

elegir al soberano y lo que debe hacerse en caso de negativa, son los numerales 12 a 16, que plantean aspectos sociales, entre ellos, la igualdad, independientemente de la procedencia social, el respeto a las propiedades, lo cual puede interpretarse como una derrota de la propia revolución, al igual que el numeral 14, donde se mantienen los privilegios y fueros eclesiásticos; expresamente se quiere mantener el orden en la administrativo (de acuerdo con lo indicado en el numeral 15, donde se indica que solamente peligran los puestos de aquellos que no manifiesten su adhesión al Plan). Finalmente, en el numeral 16 se "explican" las tres garantías, de las cuales, la primera (conservación de la religión católica) queda muy explícita, en tanto que las restantes: "la unión de americanos y europeos" y la independencia, quedan vagas.

Plan e indicaciones para el Gobierno que debe instalarse provisionalmente con el objeto de asegurar nuestra sagrada religión y establecer la Independencia del Imperio Mexicano y tendrá el título de Junta Gubernativa de la América Septentrional, propuesto por el Sr. Coronel D. Agustín de Iturbide al Excelentísimo señor Virrey de Nueva España, Conde del Venadito.

- 1° La religión de la Nueva España es y será la católica, apostólica, romana, sin soberanía (tolerancia) de otra alguna.
- 2° La Nueva España es independiente de la antigua y de toda otra potencia, aun de nuestro continente.
- 3° Su gobierno será monarquía moderada, con arreglo a la constitución peculiar y adaptable del reino.
- 4° Será su emperador el señor don Fernando VII, y no presentándose personalmente en México dentro del término que las Cortes señalaren a prestar el juramento, serán llamados en su caso el serenísimo señor infante don Carlos, el señor don Francisco de Paula, el archiduque Carlos u otro individuo de casa reinante que estime por conveniente el Congreso.
- 5° Interín las Cortes se reúnan, habrá una Junta que tendrá por objeto tal reunión y hacer que se cumpla con el Plan en toda su extensión.
- 6° Dicha junta, que se denominará gubernativa, debe componerse de los vocales de que habla la carta oficial dirigida al excelentísimo señor Virrey.
- 7° Interín el señor don Fernando VII se presenta en México y hace el juramento, goberará la junta a nombre de Su Majestad, en virtud del juramento de fidelidad que le tiene prestado la nación; sin embargo de que se suspenderán todas las órdenes que diese, interín no haya prestado dicho juramento.
- 8° Si el señor don Fernando VII no se dignare venir a México, interín se resuelve el emperador que debe coronarse, la junta o la regencia mandará en nombre de la nación.
- 9° Este gobierno será sostenido por el ejército de las Tres Garantías, de que se hablará después.
- 10° Las Cortes resolverán la continuación de la junta o si debe sustituirla una regencia, interín llega la persona que debe coronarse.

- 11° Las Cortes establecerán en seguida la Constitución del imperio mexicano.
- 12° Todos los habitantes de la Nueva España, sin distinción, alguna de europeos, africanos ni indios, son ciudadanos de esta monarquía con opción a todo empleo, según su mérito y virtudes.
- 13° Las personas de todo ciudadano y sus propiedades serán respetadas y protegidas por el gobierno.
- 14° El clero secular y regular será conservado en todos sus fueros y preeminencias.
- 15° La junta cuidará de que todos los ramos del Estado queden sin alteración alguna, y todos los empleados políticos, eclesiásticos, civiles y militares, en el estado mismo en qué existen en el día. (Sólo serán removidos los que manifiesten no entrar en el plan, substituyendo en su lugar los que más se distingan en virtud y mérito).
- 16° Se formará, un ejército protector que se denominará de las Tres Garantías, porque bajo su protección toma, lo primero, la conservación de la religión católica, apostólica, romana, cooperando por todos los medios que estén a su alcance, para que no haya mezcla alguna de otra secta y se ataquen oportunamente los enemigos que puedan dañarla; lo segundo, la independencia bajo el sistema manifestado; lo tercero, la unión, íntima de americanos y europeos; pues garantizando bases tan fundamentales de la felicidad de Nueva España, antes que consentir la infracción de ellas, se sacrificará dando la vida del primero al último de sus individuos.
- 17° Las tropas del ejército observarán la más exacta disciplina a la letra de las ordenanzas, y los jefes y oficialidad continuarán bajo el pie en que están hoy; es, decir, en sus respectivas clases con opción a los empleos vacantes y que vacasen por los que no quisieren seguir sus banderas o cualquiera otra causa, y con, opción a los que se consideren de necesidad o conveniencia.
- 18° Las tropas de dicho ejército se considerarán como de línea.
- 19° Lo mismo sucederá con las que sigan luego este Plan. Las que no lo difieran, las del anterior sistema de la independencia que se unan inmediatamente a dicho ejército, y los paisanos que intenten alistarse, se considerarán como tropas de milicia nacional, y la forma de todas para la seguridad interior y exterior del reino la dictarán las Cortes.
- 20° Los empleos se concederán al verdadero mérito, a virtud de informes de los respectivos jefes y en nombre de la nación provisionalmente.
- 21° Interín las Cortes se establecen, se procederá en los delitos con total arreglo a la Constitución española.
- 22° En el de conspiración contra la independencia, se procederá a prisión, sin pasar a otra cosa hasta que las Cortes decidan la pena al mayor de los delitos, después del de lesa Majestad divina.
- 23° Se vigilará sobre los que intenten fomentar la desunión, y se reputarán como conspiradores contra la independencia.
- 24° Como las Cortes que van a instalarse han de ser constituyentes, se hace necesario que reciban los diputados los poderes bastantes para el efecto; y como a mayor abundamiento es de mucha importancia que los electores sepan que sus representantes han de ser para el Congreso de México y no de Madrid, la junta prescribirá las reglas



La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

justas para las elecciones y señalará el tiempo necesario para ellas y para la apertura del Congreso. Ya que no puedan verificarse las elecciones en marzo, se estrechará cuanto sea posible, el término.

Iguala 24 de Febrero de 1821 Iturbide

En las dos ocasiones que se añadió texto entre (paréntesis), éste corresponde al texto del Plan publicado en La Abeja Poblana (Puebla) seis días después de su promulgación (1 de marzo de 1821).⁵

La negociación no fue tan fácil como se podría pensar, Iturbide, una vez descubiertas y reveladas sus intenciones al Virrey Juan Ruiz de Apodaca es destituido de su cargo como Comandante del Ejército del Sur y fue acusado de traidor. De acuerdo con Pérez de los Reyes, Apodaca trata de organizar una fuerza en contra de Iturbide pero en el país, la actitud fue de adhesión al Plan de Iguala.

El propio virrey es depuesto el 5 de julio de 1821, cuatro meses después de que el Plan fue promulgado. El golpe de estado o la destitución del virrey Juan Ruiz de Apodaca, que por otra parte, había sido uno de los gobernantes más eficaces en desmantelar el movimiento de independencia, dada su política de reconciliación y perdón, a diferencia de su predecesor, el virrey Félix María Calleja del Rey, quien había combatido duramente a los insurgentes, usando en ocasiones métodos muy crueles, en el cual sufrieron no solamente los combatientes, sino que fueron afectadas también las poblaciones enteras (mujeres, niños y ancianos) que eran sospechosas de apoyar el movimiento de independencia.

Del 5 de julio a septiembre hubo un gobernante impuesto por los peninsulares el mariscal Francisco Novella, quien no es reconocido siempre, de manera oficial como "virrey" de la Nueva España; en virtud de los cambios en la organización política impulsados en España por los liberales, tuvo solamente el nombramiento de Jefe Político Superior interino de la Nueva España, quien sin embargo, no había sido nombrado por la autoridad competente.

El siguiente momento en el cual se produce un nuevo documento relevante en el proceso de independencia se da con la firma de los tratados de Córdoba., dice respecto de ellos Luis González:

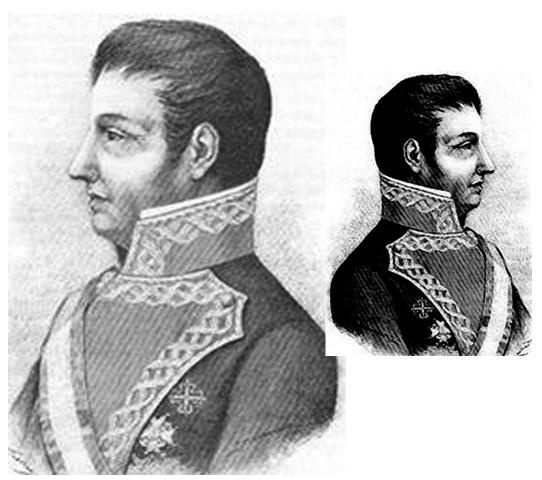
Otra vez, como en 1808, los españoles de la capital destituyeron al virrey Apodaca, inculpándolo de los triunfos de Iturbide, y nombraron sucesor al mariscal Novella. A los pocos días llegó de España Juan O´Donojú con el cargo de virrey; aceptó negociar

⁵ El texto del Plan de Iguala se tomó de:

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

con Iturbide y puso su firma, el 24 de agosto de 1821, en el tratado de Córdoba que ratificaba en lo esencial el Plan de Iguala.⁶"

La llegada de O´Donojú, dadas las noticias que se tenían en España de las inquietudes suscitadas en la colonia americana fue muy cautelosa, solamente desembarcó en Veracruz hasta tener un conocimiento más detallado de la situación en la Nueva España, dice José Antonio Crespo: "Al percatarse (O´Donojú) de que prácticamente todas las tropas en México se habían adherido al Plan de Iguala, no vio sentido en resistir, pero tampoco quiso regresar a su Patria como un fracasado. Se le permitió quedarse en México y disfrutar de una generosa pensión vitalicia, que jamás recibió pues murió al poco tiempo…"⁷



Juan de O'Donojú, último virrey de la Nueva España.

229

⁶ Luis González, op cit., p 95.

⁷ CRESPO, José Antonio. Contra la historia oficial, Debolsillo, México, 2010, p. 109

La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

Lo importante es que el segundo paso dado, en el ámbito formal, fue la firma de los tratados de Córdoba, esto permitió dar un viso de legitimidad y legalidad a la independencia, firmaba, por España, los Tratados, el virrey nombrado por autoridad competente, este hecho debería abrir las puertas, inmediatamente, al reconocimiento internacional del nuevo país.

1.3 Los tratados de Córdoba

Tratados celebrados en la villa de Córdoba el 24 del presente, entre los señores Don Juan de O'Donojú, teniente general de los ejércitos de España, y don Agustín de Iturbide, primer jefe del ejército imperial mexicano de las tres garantías.

Pronunciada por Nueva España la independencia de la antigua, teniendo un ejército que sostuviese este pronunciamiento, decididas por él las provincias del reino, sitiada la capital en donde se había depuesto a la autoridad legítima, y cuando sólo quedaban por el gobierno europeo las plazas de Veracruz y Acapulco, desguarnecidas y sin medios de resistir a un sitio bien dirigido y que durase algún tiempo, llegó al primer puerto el teniente general don Juan de O'Donojú, con el carácter y representación de capitán general y jefe superior político de este reino, nombrado por S.M., quien deseoso de evitar los males que afligen a los pueblos en alteraciones de esta clase, y tratando de conciliar los intereses de ambas Españas, invitó a una entrevista al primer jefe del ejército imperial don Agustín de Iturbide, en la que se discutiese el gran negocio de la independencia, desatando sin romper los vínculos que unieron a los dos continentes. Verificóse la entrevista en la villa de Córdoba el 24 de Agosto de 1821, y con la representación de su carácter el primero, y la del Imperio mexicano el segundo, después de haber conferenciado detenidamente sobre lo que más convenía a una y otra nación, atendido el estado actual y las últimas ocurrencias, convinieron en los artículos siguientes, que firmaron por duplicado para darles toda la consolidación de que son capaces esta clase de documentos, conservando un original cada uno en su poder para mayor seguridad y validación:

- I. Esta América se reconocerá por nación soberana e independiente, y se llamará en lo sucesivo "Imperio Mexicano".
- II. El gobierno del Imperio será monárquico constitucional moderado.
- III. Será llamado a reinar en el Imperio mexicano (previo juramento que designa el artículo 4º del plan), en primer lugar el señor don Fernando VII, rey católico de España; y por su renuncia o no admisión, su hermano el Serenísimo Señor infante don Carlos; por su renuncia o no admisión, el Serenísimo Señor infante don Francisco de Paula; por su renuncia o no admisión, el Serenísimo Señor don Carlos Luis, infante de España, antes heredero de Etruria, hoy de Luca; y por renuncia o no admisión de éste, el que las Cortes del Imperio designen..
- IV. El emperador fijará su corte en México, que será la capital del Imperio.
- V. Se nombrarán dos comisionados por el Excelentísimo Señor O'Donojú, los que pasarán a la Corte de España a poner en las reales manos del Señor Don Fernando

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

VII Copia de este tratado y exposición que le acompañará, para que sirva a S.M. de antecedente mientras las Cortes le ofrecen la corona con todas las formalidades y garantías que asunto de tanta importancia exige, y suplican a S.M. que en el caso del artículo III, se digne noticiarlo a los Serenísimos Señores infantes llamados en el mismo artículo por el orden que en el se nombran, interponiendo su benigno influjo para que sea una persona de las señaladas de su augusta casa la que venga a este Imperio, por lo que se interesa en ello la prosperidad de ambas naciones, y por la satisfacción que recibirán los mexicanos en añadir este vínculo a los demás de amistad con que podrán y quieren unirse a los españoles.

VI. Se nombrará inmediatamente, conforme al espíritu del Plan de Iguala, una junta compuesta de los primeros hombres del Imperio por sus virtudes, por sus destinos, por sus fortunas, representación y concepto, de aquellos que están designados por la opinión general, cuyo número sea bastante considerable para que la reunión de luces asegure el acierto en sus determinaciones, que serán emanaciones de la autoridad y facultades que les concedan los artículos siguientes.

VII. La junta de que trata el artículo anterior, se llamará Junta provisional gubernativa.

VIII. Será individuo de la Junta provisional de gobierno el teniente general don Juan de O'Donojú, en consideración a la conveniencia de que una persona de su clase tenga una parte activa e inmediata en el gobierno, y de que es indispensable omitir algunas de las que estaban señaladas en el expresado plan en conformidad de su mismo espíritu.

IX. La Junta provisional de gobierno tendrá un presidente nombrado por ella misma, y cuya elección recaerá en uno de los individuos de su seno o fuera de él, que reúna la pluralidad absoluta de sufragios, lo que si en la primera votación no se verificase, se procederá a segundo escrutinio entrando en él los dos que hayan obtenido más votos.

X. El primer paso de la Junta provisional de gobierno será hacer un manifiesto al público de su instalación y motivos que la reunieron, con las demás explicaciones que considere convenientes para ilustrar al pueblo sobre sus intereses y modo de proceder en la elección de diputados a Cortes, de que se hablará después.

XI. La Junta provisional de gobierno nombrará, en seguida de la elección de su presidente, una regencia compuesta de tres personas de su seno o fuera de él, en quien resida el poder ejecutivo y que gobierne en nombre del monarca, hasta que este empuñe el cetro del Imperio.

XII. Instalada la Junta provisional gobernará interinamente conforme a las leyes vigentes en todo lo que no se oponga al Plan de Iguala, y mientras las Cortes formen la constitución del Estado.

XIII. La regencia, inmediatamente después de nombrada, procederá a la convocación de Cortes conforme al método que determine la Junta provisional de gobierno, lo que es conforme al espíritu del artículo 24 del citado plan.

XIV. El poder ejecutivo reside en la regencia, el legislativo en las Cortes; pero como



La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

ha de mediar algún tiempo antes que éstas se reúnan, para que ambos no recaigan en una misma autoridad, ejercerá la Junta el poder legislativo, primero, para los casos que puedan ocurrir y que no den lugar a esperar la reunión de las Cortes, y entonces procederá de acuerdo con la regencia; segundo, para servir a la regencia de cuerpo auxiliar y consultivo en sus determinaciones.

XV. Toda persona que pertenece a una sociedad, alterado el sistema de gobierno, o pasando el país a poder de otro príncipe, queda en el estado de libertad natural para trasladarse con su fortuna adonde le convenga, sin que haya derecho para privarle de esta libertad, a menos que tenga contraída alguna deuda con la sociedad a que pertenecía por delito, o de otro de los modos que conocen los publicistas: en este caso están los europeos avecindados en Nueva España y los americanos residentes en la península; por consiguiente, serán árbitros a permanecer adoptando esta o aquella patria, o a pedir su pasaporte, que no podrá negárseles, para salir del Imperio en el tiempo que se prefije, llevando o trayendo sus familias y bienes; pero satisfaciendo a la salida por los últimos, los derechos de exportación establecidos o que se establecieren por quien pueda hacerlo.

XVI. No tendrá lugar la anterior alternativa respecto de los empleados públicos o militares que notoriamente son desafectos a la independencia mexicana; sino que estos necesariamente saldrán del Imperio dentro del término que la regencia prescriba, llevando sus intereses y pagando los derechos de que habla el artículo anterior.

XVII. Siendo un obstáculo a la realización de este tratado la ocupación de la capital por las tropas de la península, se hace indispensable vencerlo; pero como el primer jefe del ejército imperial, uniendo sus sentimientos a los de la nación mexicana, desea no conseguirlo con la fuerza, para lo que le sobran recursos, sin embargo del valor y constancia de dichas tropas peninsulares, por falta de medios y arbitrios para sostenerse contra el sistema adoptado por la nación entera, don Juan de O'Donojú se ofrece a emplear su autoridad, para que dichas tropas verifiquen su salida sin efusión de sangre y por una capitulación honrosa.

Villa de Córdoba, 24 de agosto de 1821.- Agustín de Iturbide.- Juan de O'Donojú.- es copia fiel de su original.- José Domínguez.⁸

El Tratado de Córdoba, si bien toma en lo esencial, los puntos descritos en el Plan de Iguala, revela otras prioridades, en primer lugar, en lugar de señalar la permanencia de los fueros eclesiásticos, indica específicamente la proclamación de independencia del "Imperio Mexicano". Enseguida se menciona la forma de organización del gobierno (monarquía "moderada") y posteriormente, el tortuoso mecanismo para la designación del primer monarca. No tiene, a diferencia del Plan, un mínimo programa de carácter social. Su intención específicamente era la determinación de las bases para el gobierno del nuevo país.

⁸ Cf. TENA RAMÍREZ, Felipe. Leyes fundamentales de México (1808-1975), 6ª edición, México, Porrúa 1975, pp. 116-119.

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana



Arriba: Tratados de Córdoba, Archivo

General de la Nación.

Derecha: *La libertad*. Pedro Patiño Ixtolinque. Museo Nacional de Arte.

Fotografía: RLD



El último trecho que se recorrió para la obtención formal de la independencia fue la firma del Acta de Independencia del Imperio Mexicano, esto se lleva a cabo el 28 de septiembre de 1821, poco más de un mes después de la firma de los llamados Tratados de Córdoba.

Dicho documento decreta en primer lugar, con un lenguaje emotivo, más que cualquiera de los documentos precedentes la independencia del Imperio Mexicano.

1.4 Acta de independencia

Decreto Acta de Independencia, octubre 6 de 1821.

La soberana junta provisional gubernativa del imperio mexicano congregada en la capital de él en 28 de Setiembre anterior, pronunció la siguiente.

Acta de independencia del Imperio Mexicano.

La nación mexicana que por trescientos años, ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido.

Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, y está consumada la empresa eternamente memorable que un genio superior á toda admiracion y elogio, por el amor y gloria de su pátria, principió en Iguala, prosigió y llevó al cabo arrollando



La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

obstáculos casi insuperables.

Restituida, pues, cada parte del Septentrion al ejercicio de cuantos derechos le concedió el autor de la naturaleza, y reconocen por inajenables y sagrados las naciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse del modo que mas convenga á su felicidad, y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios, comienza á hacer uso de tan preciosos dones, y declara solemnemente por medio de la junta suprema del imperio, que es nacion soberana é independiente de la antigua España, con quien en lo sucesivo no mantendrá otra union que la de una amistad estrecha en los términos que prescribieren los tratados: que entablará relaciones amistosas con las demas potencias, ejecutando respecto de ellas, cuantos actos pueden y están en posesion de ejecutar las otras naciones soberanas: que va á constituirse con arreglo á las bases que en el plan de Iguala y tratados de Córdova estableció sabiamente el primer gefe del ejército imperial de las tres garantías, y en fin que sostendrá á todo trance y con sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos (si fuere necesario) esta solemne declaracion hecha en la capital del imperio á 28 de setiembre del año de 1821, primero de la independencia mexicana.

Agustin de Iturbide.--

Antonio, obispo de la Puebla.--

Juan O'Donojú.--

Manuel de la Barcena.--

Matias Monteagudo .--

Isidro Yañez .--

Lic. Juan Francisco de Azcárate.--

Juan José Espinosa de los Monteros.--

José María Fagoaga.--

José Miguel Guridi y Alcocer.--

El márques de Salvatierra.--

El conde de Casa de Heras Soto.--

Juan Bautista Lobo .--

Francisco Manuel Sanchez de Tagle.--

Antonio de Gama y Córdova.

José Manuel Sartório .--

Manuel Velazquez de Leon.--

Manuel Montes Argüelles .--

Manuel de la Sota Riva.--

El marqués de San Juan de Rayas.--

José Ignacio García Illueca.--

José María de Bustamante.--

José María Cervantes y Velasco.--

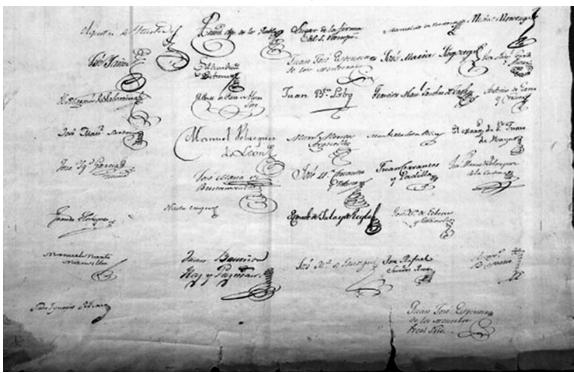
Juan Cervantes y Padilla.--

José Manuel Velazquez de la Cadena.--

Juan de Horbegoso.--

Nicolás Campero.--

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana



Firmantes del Acta de Independencia.

El conde de Jala y de Regla.--

José María de Echevers y Valdivielso.--

Manuel Martinez Mansilla .--

Juan Bautista Raz y Guzman.--

José María de Jáuregui.--

José Rafael Suarez Pereda.--

Anastasio Bustamante.--

Isidro Ignacio de Icaza.--

Juan José Espinosa de los Monteros, vocal secretario.

Tendrálo entendido la regencia, mandándola imprimir, publicar y circular.—

México, 6 de Octubre de 1821, primero de la independencia de este imperio.—

Antonio, obispo de la Puebla, presidente.—

Juan José Espinosa de los Monteros, vocal secretario.—

José Rafael Suarez Preda, vocal secretario. 9

Aquí acaba, en sentido estricto y tomando como base tres documentos fundamentales, el proceso de consolidación de independencia. Sin embargo en el trasfondo hay mucho más.



⁹ cf. Documento disponible en www.biblioteca.tv/artman2/publish/1821_124/Decreto_Acta_de_independencia.shtml y en: www.biblioweb.dgsca.unam.mx/dublanylozano/ además en TENA RAMÍREZ, op cit. Pp 122-123.

La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

2. EL TRASFONDO HISTÓRICO-PERSONAL

Lo notable en el Acta de Independencia es que el mérito se le da por entero a Agustín de Iturbide: "Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, y está consumada la empresa eternamente memorable que un genio superior á toda admiración y elogio, por el amor y gloria de su patria, principió en Iguala, prosiguió y llevó al cabo arrollando obstáculos casi insuperables." Sin embargo, aunque se pudiera pensar que el mérito le pertenece por entero, especialmente por su habilidad diplomática (tal y como lo expresa Luis González) y esta es una de las razones que tienen, en su caso, los pensadores de índole conservador para ensalzar la figura de Iturbide y pretender ponerlo a la altura de los iniciadores del movimiento, no hay que olvidar la serie de circunstancias favorables que se reunieron para que su empresa fuera exitosa:

- a) Los vaivenes de la política en España.
- b) La contradicción de las fidelidades de la comunidad peninsular.
- c) El peso de la resistencia insurgente, que estaba reducida pero no aniquilada.
- d) La intervención de las personalidades en el proceso.

2.1 Los vaivenes de la política en la metrópoli

Como un reflejo de la convulsionada época, tanto en lo social, como en lo internacional y en lo ideológico, la metrópoli española no fue ejemplo de estabilidad para sus colonias.

En las últimas décadas del siglo XVIII y primeras del siglo XIX, España vivió una etapa muy difícil, desde el impacto que le significó la Revolución Francesa, que fue siempre muy contradictorio:

Muchos pensadores españoles y habitantes de las colonias, peninsulares, criollos e incluso mestizos ilustrados, abrevaron de las ideas de la ilustración, del quiebre de la justificación del poder del monarca en la divinidad, sin embargo, llegado el momento muchos dudaron entre la fidelidad a sus instituciones y la fidelidad a su pensamiento.

Esto es muy notorio en el caso de liberales como Francisco Javier Mina, admirador de las ideas francesas, pero que no dudó en combatir en contra de las tropas napoleónicas cuando invadieron a su país. Pero que poco tiempo después, se embarcó en la aventura de luchar en la Nueva España contra el régimen absoluto y despótico de España.

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

El ejemplo de Francia, por otra parte, no era ni el mejor ejemplo ni el más edificante. Un régimen derivado de una revolución que luchaba por la igualdad entre los hombres y muy especialmente, de la igualdad frente a la ley, mantenía en Haití un régimen esclavista que favorecía a una pequeña élite de terratenientes.

Se consolida, desde la revolución un régimen que deriva a la forma de un imperio sui generis, que negaba a los pobladores de su colonia de ultramar que más riquezas le generaba (Haití) el mínimo de derechos y garantías que se daban a sus ciudadanos (con exclusión de las mujeres en algunos aspectos, como el derecho de votar y ser votadas), lo cual revela una contrariedad en el nivel lógico, justificable solo a través de la forma de la figura de la contradicción.¹⁰

El triunfo de la Revolución Francesa y el posterior régimen de terror encabezado por Robespierre, que no dudaron en acabar con la oposición a punta de bayonetas y de la guillotina, escandalizó y preocupó aún a las mentes más identificadas con el pensamiento revolucionario de los franceses.

Históricamente los movimientos y la lucha en la península fueron muy ricos en un periodo de apenas dos décadas, trataremos de indicar los más importantes:

1793 Carlos IV, rey de España se opone a la revolución francesa y manda una fuerza

Todos los franceses son iguales (con excepción de las francesas y de los proletarios, esto es, a pesar de las luchas incipientes de las feministas francesas y de los protosocialistas, ninguno de esos grupos se benefició).



¹⁰ Pensando en el cuadro de las oposiciones de juicios AEIO, dos juicios universales de signo contrario (uno afirmativo y otro negativo) respecto del mismo predicado, no pueden ser al mismo tiempo verdaderos: Todos los hombres son iguales (y por ende tienen los mismos derecho), juicio tipo A; se opone al enunciado "Ningún hombre es igual" (y por ende, no tienen los mismos derechos).

El cual aplicado al caso de Haití revelaría lo siguiente:

Todos los ciudadanos de la república son iguales (frente a la ley)

⁽todos) Los haitianos no son iguales (frente a la ley)

La coexistencia de ambos enunciados de carácter absoluto es inválida. Si uno de ellos es verdadero, el otro será forzosamente falso. Sin embargo, cabe hacer la aclaración hecha en la frase:

[&]quot;Todos somos iguales, pero habemos unos más iguales que otros"

Esta frase, atribuida a George Orwell, manifiesta un cinismo que resuelve el dilema: la igualdad por la que pugnaba la revolución francesa es una igualdad de carácter formal, superficial, que tiene el propósito de igualar solamente al burgués y al noble, para que aquél pueda hacer negocios con éste sin la desventaja de la protección que le daban a este los fueros especiales. En ningún caso tiene el propósito de igualar a la plebe con todos los demás y mucho menos, protegerlos de los posibles abusos que pudieran llevar a cabo cualquiera de los grupos sociales que tenían, ya fueran privilegios nobiliarios o privilegios en razón del poder económico.

Junto con el enunciado "todos somos iguales" cabe la existencia del enunciado "(todos) Los haitianos no son igual es (frente a la ley), que incluso caben las siguientes aclaraciones:

La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

militar para apoyar a la monarquía en peligro.

1795 España, en razón de las derrotas sufridas a manos de los revolucionarios franceses firma el Tratado de paz de Basilea.

1796. España firma el Tratado de San Ildefonso y se convierte en aliada de Francia en contra de Inglaterra.

1805. Unida a Francia contra Inglaterra, España apoya con su flota y es derrotada en la batalla de Trafalgar.

1807. Francia invade Portugal y España permite el paso a las fuerzas militares, las cuales se quedan también en España.

1808. Se da la triple abdicación al trono español: Carlos IV abdica a favor de su hijo Fernando VII, este abdica a favor de Napoleón Bonaparte y éste lo hace a favor de su hermano José Bonaparte. Inicia la lucha por la independencia española.

1812. Las Cortes reunidas en Cádiz, promulgan una constitución liberal y reconocen como monarca legítimo a Fernando VII.

1813. Jose I abdica a favor de Fernando VII.

1814. Retorna al trono Fernando VII y declara abolida la Constitución de Cádiz y disuelve las Cortes, reasume como monarca absoluto.

1820. Rafael de Riego inicia una revuelta que concluye con el reconocimiento de la Constitución de Cádiz por parte de Fernando VII.

1823. Con el apoyo de una fuerza expedicionaria de cien mil soldados franceses, Fernando VII reasume el carácter de monarca absoluto.

España gravitó entre el absolutismo y el liberalismo, las reformas borbónicas que se llevaron a cabo en el último tercio del siglo XVIII y que se pueden ubicar dentro de la tendencia del despotismo ilustrado, significaron hacer más eficiente a las colonias, sin embargo, sus recursos favorecieron solamente a la metrópoli y dentro de esta, muy especialmente a las clases parasitarias. Los Borbones (Carlos III y Carlos IV) intentaron un despotismo ilustrado con tímidas reformas que afectaron especialmente el crecimiento de los privilegios del clero (entre ellos, la expulsión de los jesuitas)¹¹.

También se mantuvo, a principios del siglo XIX, entre la tendencia liberal y el absolutismo, sin que ninguna de las fuerzas tuviera, por sí sola, la posibilidad de inclinar la balanza del poder a su favor. Si bien, el liberalismo nunca permaneció durante mucho ni pretendió derivar en una república, no recurrió, como los absolutistas a solicitar la ayuda de potencias extranjeras para prevalecer.

¹¹ Cf. BROM, Juan. Esbozo de historia de México, Grijalbo, 2ª ed., México, 2007, p. 111 y ss.

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

2.2 La contradicción de las fidelidades de la comunidad peninsular

Los grupos humanos obedecen y proceden a partir de una compleja combinación de costumbres, inercias, intereses y en ocasiones, hasta valores. El orden o la prelación de los mismos, distingue en ocasiones a las épocas históricas, aunque sea poco previsible.

En el caso de la independencia, las fidelidades no quedan muy claras, pero ni siquiera entre los propios personajes centrales, dichos vaivenes se revisarán brevemente con la acción de los personajes en el siguiente inciso, cabe solamente destacar los aspectos siguientes:

Los peninsulares mantenían en apariencia una fidelidad a su rey, el cual, irónicamente estuvo encarnado sucesivamente por Carlos IV, Felipe VIII, Napoleón Bonaparte y José I, luego de nuevo por Felipe VIII.

Sin embargo, en apariencia, la fidelidad más fuerte de muchos peninsulares, no fue tanto a un monarca, sino a quien garantizara la persistencia de sus privilegios.

Los criollos tenían un papel más complejo, eran, en primer lugar, fieles a sus escasos privilegios, cada vez más mermados por la presencia de peninsulares abusivos, que mermaban drásticamente la hacienda colonial.

Eran fieles a sus padres, pero había en ellos, especialmente en los que tenían una convicción más "americana", una ambivalencia que los orillaba en ocasiones al parricidio simbólico para poder ocupar el lugar que tenían sus padres (en el caso de los criollos de primera generación) o simplemente en el deseo (en ocasiones mal reprimido) de eliminar a los peninsulares que ocupaban los mejores puestos administrativos.

Muchos criollos deseaban la independencia, pero tenían el pudor de la sangre, la aversión a obtenerla a través de medios violentos, destruyendo en el proceso, tal y como ocurrió, la mayor parte de las riquezas que se fueron generando a los largo de tres siglos (o mejor dicho, de la pérdida de la infraestructura generada para explotar dichas riquezas, puesto que una proporción muy importante de las riquezas fue mandada a España).

Los mestizos y castas, eran fieles a las imágenes religiosas, podían, sin mayor pudor arrodillarse a adorar a la virgen de Guadalupe después de perpetrar una masacre.



La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

Su fidelidad, en ocasiones era a sus pasiones. A actos increíbles de resistencia a las condiciones más duras y precarias en el combate, pero al mismo tiempo, a increíbles actos de crueldad contra los enemigos o contra quienes suponían que eran sus enemigos.

2.3 El peso de la resistencia de los insurgentes

Si bien se ha planteado que el movimiento de independencia estaba prácticamente liquidado hacia 1820, que solamente quedaban en pie las guerrillas de Guerrero en la región sur del país, justo hacia el camino a Acapulco, con lo cual se dificultaba el comercio exterior de la Colonia, y en Veracruz, la fuerza comandada por Guadalupe Victoria¹², que estaba reducida a periódicos asaltos y emboscadas a las fuerzas realistas y la cual, no constituía un peligro para el régimen pero sí, el recordatorio de que la lucha no estaba acabada, al menos, por parte de los insurgentes que mantenían una posición radical.

Tan era preocupante la guerrilla insurgente, que la sustitución de Apodaca es una consecuencia indirecta de la misma: manda a Agustín de Iturbide a combatirlo y éste es derrotado en Zapotepec por Guerrero, entonces, cambia de táctica y decide atraerlo a su forma de obtener la independencia.

Irritado Apodaca por el cambio de Iturbide, lo manda prender sin mucho entusiasmo y menos resultados. Esto se ha interpretado como evidencia de las dubitaciones de Apodaca, respecto de sus fidelidades, la consecuencia es que comerciantes ricos y otros de los beneficiarios del régimen colonial, deciden dar un golpe de Estado y prenden al virrey con toda su familia.

Rafael F. Muñoz plantea una mirada un tanto romántica de la lucha de Guadalupe Victoria, un insurgente que al final de la lucha se mueve en medio de la selva veracruzana, como un fantasma, aquejado de fuertes dolores y fiebres muy intensas, que ataca como loco a las columnas de realistas, en ocasiones casi sólo y semidesnudo, sin más ayuda que la de su obstinación, necedad y su epilepsia.¹³

¹² Cf. Diccionario Porrúa. 5ª. Ed Porúa, México 1986. P 3121

¹³ Cf. MUÑOZ, Rafael F. Santa Anna, el dictador resplandeciente, F.C.E., México, passím

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

2.4 La intervención de personalidades en los eventos

¿Quién construyó Tebas, la de las siete puertas?

En los libros de mencionan los nombres de los reyes.

¿Acaso los reyes acarrearon las piedras?

Y Babilonia, tantas veces destruida,

¿Quién la reconstruyó otras tantas? ¿En qué casas de Lima, la resplandeciente de oro, vivían los albañiles?

¿A dónde fueron los constructores la noche que terminaron la Muralla China?

Roma la magna está llena de arcos de triunfo.

¿Quién los construyó?

¿A quién vencieron los Césares? Bizancio, tan loada, ¿acaso sólo tenía palacios para sus habitantes?

(...)

Cada página una victoria

[pero] ¿Quién cocinó el banquete del triunfo?

Bertold Brecht "Preguntas a un obrero que lee"

El poema anterior está dedicado por Bertold Brecht a la gente común, a la que hace la historia de manera callada, con sus acciones cotidianas, a partir de tareas humildes y repetitivas, en muchas ocasiones, hasta enajenantes, pero sin las cuales, lo humano no podría tener consistencia y la humanidad no habría tenido ese grado tan intenso de desarrollo (o de complejidad).

Sin dejar de reconocer por supuesto la importancia de la intervención del pueblo llano, hay que reconocer la confluencia de ciertos personajes que en su caso pudieron acelerar los acontecimientos o retrasar los acontecimientos. En tal sentido y sin pretender caer en el viejo esquema de explicar los acontecimientos históricos a partir de la actuación providencial de los próceres, si hemos de señalar algunos rasgos de su personalidad y de los actos que significaron un impacto importante en los procesos históricos.

Los personajes en Europa

El rey Carlos IV de España, que gobernó desde 1788 y hasta 1808, sucesor de Carlos III, le tocó enfrentar a la Revolución Francesa, que tuvo repercusiones muy importantes sobre sus vecinos, especialmente por las ligas que existían entre las diferentes casas



http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=4074

La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico



Estatua ecuestre de Carlos IV, situada en la plaza Tolsá, conocida popularmente como "El caballito". Fotografía: RLD

reinantes, Carlos IV tenía parentesco con Luis XVI y parte de su política inicialmente estuvo orientada a tratar de salvar la cabeza de su primo cuando fue aprehendido por los revolucionarios. Hecho que por supuesto no logró llevar a cabo satisfactoriamente.

Posteriormente trató de combatir a los revolucionarios franceses y en cambio vio invadido su territorio por los radicales. Durante casi tres años (desde 1793) se vio envuelto en la lucha contra los franceses y es hasta 1795 cuando, por intervención del ministro Godoy, se firma la paz con el Tratado de Basilea.¹⁴

La situación cambia radicalmente un año más tarde, después de haber sido enemigos y combatirse duramente, franceses y españoles firman un tratado (de San Ildefonso) con el cual se convierten en aliados.

Años más tarde, su llegada de Napoleón Bonaparte cambió de nuevo la relación de

¹⁴ VILLALPANDO, José Manuel y ROSAS, Alejandro. Historia de México a través de sus gobernantes, Planeta, México, 2008, p. 105

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

los aliados, pasó a ser más activa y significar mayores exigencias para España, en primer lugar, tuvieron que poner a disposición de Francia su flota, que fue destruida en la batalla de Trafalgar por los ingleses (1805), posteriormente, con el pretexto de someter a Portugal, aliado de Inglaterra en el continente, España permite el ingreso de más de 60 mil soldados franceses que conquistan rápidamente Portugal, pero que hacen una virtual ocupación de la península Ibérica.

Esa ocupación francesa provoca fuerte irritación social que desemboca en el motín de Aranjuez (1808), donde el rey Carlos IV es obligado a abdicar a favor de su hijo Fernando VII (aunque salva la vida de su consejero Manuel Godoy).

La historia presenta a un Carlos IV rebasado por las circunstancias históricas, víctima de su esposa la reina María Luisa de Parma (quien dejaba mover los finos hilos de la política interna y externa a su favorito el ministro Godoy, de quien se especuló era amante), de su veleidoso consejero Manuel Godoy (impuesto por la reina y posteriormente por Bonaparte) e incluso, víctima de su propio hijo, a favor del cual abdicó al trono y quien posteriormente le impidió el retorno a su país, cuando pretendió regresar del exilio en Italia donde lo había confinado Napoleón.

Rosas y Villalpando señalan:

La degradación del sistema monárquico, los muchos agravios que los reyes les había infligido, la invasión napoleónica y la abdicación de Carlos IV, fueron las circunstancias que muchos de los reinos americanos, entre ellos la Nueva España, aprovecharon para planear la necesidad y urgencia de la independencia. La conducta de los reyes, especialmente la de Carlos IV, precipitó el movimiento emancipador. 15

Su historia es la de un reformista que tuvo una herencia muy pesada y que vivió una serie muy desafortunada de acontecimientos, entre los cuales, los más insignificantes fueron las traiciones urdidas por su hijo Fernando VII.

Rev Fernando VII¹⁶

Hijo y sucesor de Carlos IV. Su inicio como monarca tuvo una historia previa de traición, puesto que fue acusado, junto con un grupo de correligionarios de intentar dar un golpe de estado en contra de su padre en 1807. Sin embargo, fue absuelto de los cargos.

¹⁶ Este inciso se estructuró con información proveniente de: MUSACCHIO, Humberto. *Diccionario Enciclopédico de México. Ilustrado*, Tomo A- LL, México, p. 635.



¹⁵ Ibídem p. 105.

La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

Un año más tarde accede a la corona por la abdicación que hace Carlos IV, pero a su vez es obligado a abdicar a favor de Napoleón y este pone la corona española en manos de su hermano José Napoleón.¹⁷

Se convierte posteriormente en el virtual prisionero de Bonaparte y su sometimiento al mismo es tan servil como quedó manifiesto en la correspondencia que reveló el emperador francés cuando todavía tenía el poder en sus manos.

En ese contexto de ocupaciones y abdicación se da la lucha de los españoles por su libertad y los primeros intentos por obtener la independencia de las colonias americanas, la razón era clara para los promotores: la metrópoli se encontraba invadida y las abdicaciones de los monarcas eran consideradas como no válidas dado que se habían dado bajo presión.

En ese mismo tiempo se promulga la Constitución liberal de Cádiz (1812) que estuvo vigente hasta la derrota de Napoleón Bonaparte y la restauración borbónica.

Fernando VII tuvo dos sobrenombres en la historia, el primero "el deseado", dado durante la revuelta popular que se opone a José I, pese a las reformas liberales que introdujo en la sociedad española. Retorna a la corona como un monarca absoluto (con el decreto de 4 de mayo de 1814) y disuelve las Cortes de Cádiz (que al momento de promulgar la Constitución no dudaron ni un instante en la legitimidad del rey Fernando VII). Posteriormente, es obligado por los propios liberales españoles a jurar la Constitución de Cádiz en 1820.

En este último periodo, en el cual, el monarca con pretensiones absolutistas no es capaz, con todo el poder en sus manos, de poner en orden los problemas de la sociedad española y es obligado a reconocer la constitución, es que se da la separación definitiva de las colonias españolas en América.

Tres años dura esta nueva etapa liberal en España, alentada en secreto la reacción conservadora por el propio monarca que había jurado la Constitución, toma forma definitiva con el apoyo de cien mil soldados franceses que invaden España y restablecen la monarquía absoluta a favor de Fernando VII, ya en este periodo y en los siguientes diez años en los cuales gobernó, su nuevo mote fue el de "Fernando el felón". La restauración absolutista se significó por la represión y el exilio de los opositores liberales y el retorno de los fueros.

¹⁷ Cf. Ibidem p. 115.

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

Irónicamente, el ánimo liberal de las Cortes de Cádiz provoca entusiasmo entre los criollos ilustrados de las colonias americanas, los cuales participan activamente en la conformación del texto, ello abría la posibilidad de un cambio en las relaciones de la metrópoli con sus colonias, al menos así lo concebían los diputados, quienes pensaban en la posibilidad de una apertura del gobierno y el reconocimiento de un mínimo de derechos, a la manera de los impulsados, formalmente, por la revolución francesa (libertad de reunión y de expresión, además de igualdad formal ante la ley y terminación del fuero eclesiástico). El impacto de la constitución liberal desata las fuerzas más conservadoras de las colonias y son capaces, como en la Nueva España, de deponer al virrey Iturrigaray y de aceptar la legitimidad de un monarca impuesto por el invasor antes que perder el mínimo de sus privilegios.

La actuación de Fernando VII es inquietante, asume el papel plenamente de prisionero de Napoleón, quizá hasta la ignominia e incluso en algunas ocasiones llama a sus antiguos súbditos al orden y a reconocer como emperador a José I, posteriormente, cuando se promulga la Constitución de Cádiz es reconocido como monarca legítimo y a pesar de ello, en uno de sus arrebatos de soberbia desconoce el favor de las Cortes y las disuelve.

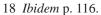
"Los constantes cambios de carácter del rey, su volubilidad, sus indecisiones y sus aspiraciones por gobernar como un déspota en una época en la que se vivía la aurora de la libertad en todo el mundo, hicieron que los propios españoles lo calificaran de "un auténtico símbolo de perfidia y bajeza... fue un inepto para gobernar". 18

Asume una actitud intolerante, es capaz de evitar la llegada de su padre por temor a que le reclamase el trono y finalmente, tras la revuelta de Rafael de Riego (jefe de las fuerzas españolas que serían embarcadas para reforzar las fuerzas que ocupaban a las colonias americanas), sin que hubiere una victoria decisiva de los liberales abandona sus convicciones y jura la Constitución de Cádiz.

Francisco Javier Mina

El tercero de los españoles a los cuales se alude será Francisco Javier Mina, un ilustrado militar español que combatió contra la invasión francesa y que posteriormente organiza una expedición de apoyo a favor de la lucha de la independencia:

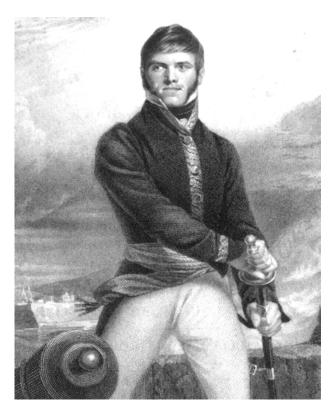
Francisco Xavier Mina, quien vino a Nueva España en 1817 a luchar "por la libertad y por los intereses del imperio español", se puso del lado de los insurgentes; Mina,





http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=4074

La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico



Francisco Xavier Mina.

que traía hombres, armas y dinero de Inglaterra y Estados Unidos, tras de haber ganado batallas que le permitieron llegar a Guanajuato, cayó preso y fue muerto delante del fuerte de los Remedios.¹⁹

Si bien la importancia táctica de la intervención de Mina fue relativamente escasa, fue altamente significativa su acción, la de un liberal que lucha contra la tiranía aunque ésta proceda de las autoridades de su propia patria.

Juan Ruiz de Apodaca, conde del venadito

Dos virreyes combatieron eficazmente a la revuelta insurgente, por un lado Félix María Calleja del Rey, quien primero estuvo al mando del ejército realista que derrotó a las huestes del movimiento original y posteriormente, ya como virrey redujo el movimiento a una guerra de guerrillas y en apariencia situada en focos aislados y muy contenidos en algunos fuertes.

La crueldad de Calleja generó un doble sentimiento, por una lado encendió los ánimos en contra de la dominación y contuvo temporalmente el movimiento. Cuando dejó el cargo, el nuevo virrey Juan Ruiz de Apodaca eligió otro método para acabar con la rebelión:

¹⁹ Luis González op cit., p. 94.

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

los indultos, que permitieron en relativamente corto tiempo (tres años, de 1817 a 1819), reducir muy significativamente el movimiento.

Cuando el cerco se fue cerrando, hasta los más firmes comenzaron a ceder a la tentación y admitieron el perdón del rey. Apodaca informó que en tres años había concedido casi 60 mil indultos.²⁰

Enfrentó además a Francisco Javier Mina, quien con un pequeño grupo de extranjeros llegó de España para luchar contra el despotismo.

Sus tropas derrotaron a Mina junto con Pedro Moreno y con ello, quedan pocos guerrilleros de importancia, entre otros Guerrero y Guadalupe Victoria.

El papel de Apodaca en el último tramo de la lucha por la independencia no es suficientemente claro, históricamente se indica sólo que fue destituido por un golpe de estado encabezado por peninsulares de la ciudad de México, quienes nombraron a Pedro Francisco Novella como "virrey". El motivo de su actitud dubitativa frente al movimiento de Iturbide no es muy claro. Unos autores lo ven como un personaje traicionado por el ambicioso Iturbide y otros más, como un "espíritu absolutista y conservador", que instigó la conspiración "de La Profesa" con el fin de beneficiar a los grupos sociales que pretendían conservar sus privilegios, amenazados por el movimiento liberal de Riega en España²¹.

Apodaca fue apresado y conducido a España para ser juzgado. Finalmente se le exoneró y aún más, se le concedió el cargo de Capitán General y director de la Armada, estuvo a punto de embarcarse en una expedición para la recuperación de la antigua colonia de la Nueva España, pero su salud y avanzada edad se lo impidió.

Juan O'Donojú y O'Rian

Concluimos esta breve referencia personajes fundamentales en el proceso de obtención de la independencia con un personaje enigmático, Don Juan O´Donojú, el último virrey, que no lo era en realidad, sino simplemente Jefe Político Superior de la Nueva España, de acuerdo con la reestructuración experimentada a raíz de la adopción de la Constitución Liberal. Su relevancia radica en que fue la autoridad española responsable que firma los tratados correspondientes para reconocer la independencia de nuestro país.



²⁰ VILLALPANDO, José Manuel y ROSAS, Alejandro. *Historia de México a través de sus gobernantges*, Planeta, México, 2008, p. 124.

²¹ Cf. *Ibidem* p. 125.

La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

Su tránsito por la historia de nuestro país es muy fugaz y la mayoría de los libros de textos no se detienen en el personaje:

A los pocos días llegó de España Juan O'Donojú con el cargo de virrey; aceptó negociar con Iturbide y puso su firma, el 24 de agosto de 1821, en el Tratado de Córdoba que ratificaba en lo esencial el Plan de Iguala. El 27 de septiembre el ejército trigarante, con Iturbide al frente, hizo su entrada triunfal a México, y el 28 se nombró al primer gobierno independiente.²²

Fuera de este momento, no hay otra mención en la obra de referencia sobre O´Donojú. Más abundante es José Luis Soberanes:

...el gobierno de Madrid había designado nuevo virrey a don Juan O´Donojú, quien tenía una posición acorde con los vientos liberales que soplaban en la Península. Así pues, al darse cuenta de lo avanzado de la independencia y dada su ideología liberal, prefirió reconocer la autonomía de la Nueva España llegando a un acuerdo con Iturbide... más tarde señala: "la ceremonia de instalación formal (de la Junta Soberana Gubernativa) se llevó a cabo el día 28 (de septiembre); ese mismo día se nombró al Consejo de Regencia, el cual fue presidido por Iturbide y como miembros (entre otros) el general O´Donojú... a los pocos días murió O´Donojú y en su lugar se nombró al obispo de Puebla Antonio Pérez...²³

El caso de O'Donojú es muy peculiar, fue un fiel súbdito real que combatió contra los invasores franceses quienes lo hicieron preso. Poco después, con el regreso de Fernando VII, O'Donojú se opuso a las intenciones absolutistas de aquél y fue puesto en prisión y torturado al extremo de quedar muy enfermo. Cuando Fernando VII se ve obligado a jurar la Constitución de Cádiz en 1820, O'Donojú es premiado (recompensado por el sentimiento de culpa por los males causados en prisión) con el cargo de Jefe Político Superior de la Nueva España.²⁴

Toca entonces, a este personaje agobiado por la enfermedad y maltrecho por la tortura, tener al menos la claridad de pensamiento para evitar un inútil derramamiento de sangre pretendiendo sostener un régimen que no era deseado en la colonia.

La sensibilidad liberal de O'Donojú le permitió elegir rápidamente sus lealtades y desde un principio se deslindó de las atrocidades cometidas en el pasado por los jefes realistas 22 Luis González, *op cit.*, p. 95.

²³ SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis. *Historia del derecho mexicano*, Porrúa, México, 1999, p. 119. 24 Cf. VILLALPANDO, José Manuel y ROSAS, Alejandro. *Historia de México a través de sus gobernantges*, Planeta, México, 2008, p. 127.

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

que tenían vocación absolutista:

En Veracruz, el 3 de agosto de 1821, publicó don Juan O'Donojú, último gobernante español enviado por los liberales de la metrópoli a México, un extenso manifiesto; repetía las cesuras al gobierno tradicional de las colonia: "Yo no dependo de un rey tirano, de un gobierno déspota; yo no pertenezco a un pueblo inmoral; de una vez, yo no vengo al opulento imperio mexicano a ser un rey, ni a amontonar riquezas..."²⁵

Lo irónico del hecho, si es que cabe la lectura, es que en su afán liberal, O´Donojú tuvo como último acto de vida el conceder la independencia a nuestro país, en detrimento de un régimen español que estaba en proceso de experimentación, de búsqueda de su centro (que finalmente fue malogrado debido a la intervención francesa propiciada por el propio Fernando VII). Con su acto favoreció momentáneamente los intereses de los conservadores más radicales, que promovieron la independencia, aunque, al igual que a los liberales españoles, no les duró mucho la primavera, porque el régimen ultra-conservador del imperio mexicano sobrevivió menos de un año y comenzó una sangrienta y trágica búsqueda que duró más de medio siglo.

Desaparece O'Donojú de la manera más discreta, los libros de texto en ocasiones ni siquiera consignan su permanencia en el país y su muerte casi inmediata, ni tampoco señalan lo que afirma Crespo: que la pensión vitalicia ofrecida por sus servicios al Imperio Mexicano jamás pudo ser cobrada por su viuda.²⁶

En el lado de la Nueva España, los personajes que se pueden mencionar son al menos tres, apenas los suficientes para los efectos de esta reflexión, aunque se tiene muy claro que se está dejando de lado la participación de muchos otros que son también muy relevantes.

Miguel Hidalgo y Costilla

No se hará mención de sus actos, de los cuales se reconoce que fue el iniciador formal del movimiento de independencia, que fue rápidamente derrotado y que murió apenas unos cuantos meses después de iniciada la gesta. Hay autores que critican la mitificación que se ha hecho del acontecimiento:



²⁵ ZAVALA, Silvio. *Apuntes de Historia Nacional 1808-1974*, El Colegio Nacional-FC.E., México5a ed., 1996, p 57.

²⁶ Cf. CRESPO, op cit., p. 110.

La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

El levantamiento popular encabezado por Miguel Hidalgo la madrugada del 16 de septiembre de 1810 concluyó en menos de un año con la detención, fusilamiento y decapitación de los dirigentes. De ese fallido golpe quedaría el recuerdo de las matanzas de españoles, muchos de ellos favorables a la independencia, y la escalofriante respuesta que Hidalgo diera al tribunal, interrogado por no haber sometido a juicio a los prisioneros: no era necesario, sabíamos que eran inocentes.²⁷

Para Luis González de Alba, se ha construido un mito en torno del movimiento de Hidalgo, el cual puede verse simplemente como un golpe fracasado. En un artículo elaborado por Guy Rozat se analiza al Hidalgo ser humano, fuera del mito, que sufre en carne propia las consecuencias de la rapiña española y de los estrechos horizontes que ofrecía la sociedad novohispana a sus hijos a finales de la colonia: las armas y la iglesia (dado el poco desarrollo de la clase media, ni siquiera podían contarse las profesiones liberales, dada la escasez de pobladores en el país).²⁸

Hidalgo, sin tener una sólida vocación para lo espiritual elige el camino eclesiástico y ahí se revela como el ser humano propio de su tiempo: contradictorio, ambicioso, sagaz para poder sobrevivir en medio de las severas circunstancias impuestas por una corona que pretendía explotar a sus colonias hasta lo último.

Los bienes y riquezas de la Iglesia fueron los grandes, y a veces últimos recursos de la monarquía hispana ante sus problemas financieros. Para solventar los inmensos gastos de las guerras en las que estuvo inmersa a finales del siglo XVIII, la Corona Española exigió sumas colosales a la institución clerical novohispana. Montos que se entregaron casi sin protestar, hasta que España, sometida al contrato leonino de su alianza con la Francia de Napoleón, optó por la "consolidación de los vales reales". Es decir, dispuso que todas las instituciones religiosas... depositaran en la tesorería Real sus capitales y el correspondiente valor de sus bienes raíces e inversión. Los bienes raíces se rematarían y su producto sería mandado a España para solventar los gastos de guerra.²⁹

Hidalgo tuvo que aplicarse para salvar los bienes de su familia, pero para otros criollos significó caer casi en quiebra, como fue el caso del padre de Allende.³⁰

Había un componente de reivindicación personal y social muy importante en los actos

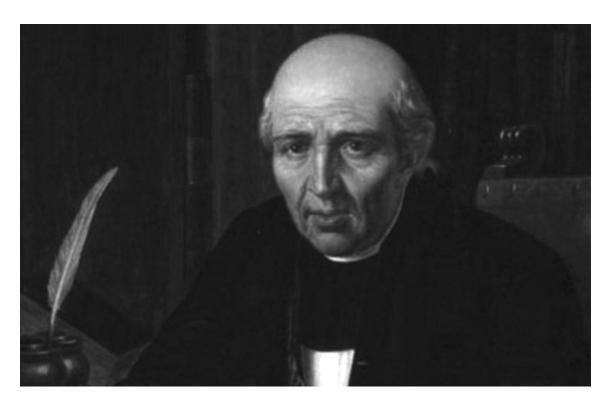
²⁷ GONZÁLEZ DE ALBA, Luis. *Las mentiras de mis maestros*, Ediciones Cal y Arena, México, 2005, p. 52

²⁸ Cf. Guy Rozat "Hidalgo. El hombre" en *Revista Proceso*, número 15 de la colección especial del Bicentenario, junio de 2010, p. 21 y ss.

²⁹ Ibidem p. 23.

³⁰ *Idem*.

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana



Miguel Hidalgo y Costilla.

de Hidalgo, en su actitud liberal (dejar hacer...) frente a los excesos de la turba que buscaba vengar afrentas ancestrales.

Hidalgo encabeza un movimiento de protesta social, que es iracundo, que es caótico y que fue adquiriendo matices de demandas sociales que no llegaron a cristalizarse por falta de tiempo al momento del llamado a la rebelión, el levantamiento fue muy apresurado y los acontecimientos que desataron fueron igualmente vertiginosos que nunca hubo oportunidad para que Hidalgo y los demás involucrados pudieran sentarse a reflexionar y planear mejores estrategias. Tal vez, en el caso de Allende y Aldama, como criollos bien educados causó horror el baño de sangre provocado por la plebe y cuando las derrotas militares se convirtieron la constante en el movimiento, decidieron quitar el mando a Hidalgo (en la hacienda de pabellón), marchar hacía el norte del país en busca de ayuda estadounidense y dejar a Ignacio López Rayón al frente de la lucha.³¹

³¹ Josefina Zoraida Vázquez "De la independencia a la consolidación republicana" en ESCALANTE, Pablo. *Nueva historia mínima de México*, El Colegio de México, 2008, p.143



La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

Las contradicciones no faltan, en el mismo discurso en el que Hidalgo llama a "coger gachupines" vitorea a Felipe VIII, rey de España, esto no podría comprenderse bajo un programa político y social bien estructurado. Sin embargo, probablemente no era tiempo para pensar en exquisiteces intelectuales, Hidalgo encabezó una rebelión popular que se desata como la catarsis de 300 años de abusos y sometimiento.

Vamos varios autores coinciden en que

la revolución que estalló en septiembre de 1810 ha sido tan necesaria para la consecución de la independencia, como perniciosa y destructora del país. "Fue cierto, pero había muchas razones para pelear y matar, Hidalgo lo sabía: "que se ponga por base la libertad de la nación y el goce de aquellos derechos que el Dios de la naturaleza concedió a todos los hombres, derechos verdaderamente inalienables y que deben sostenerse con ríos de sangre si fuese preciso.³²

Juan Brom, asumiendo una posición muy contraste, lo dice de una manera muy sintética:

En el fondo, se trata de la diferencia entre quienes opinan que las contradicciones sociales sólo pueden resolverse mediante el acuerdo, en este caso, entre privilegiados y oprimidos, mientras que sus opositores sostienen que una mayoría reprimida, si no encuentra otro camino, tiene el legítimo derecho de hacer valer por la fuerza sus aspiraciones.³³

Falta señalar a Brom, el lado de los conservadores, de quienes tratan de sostener a toda costa sus privilegios y que ante los embates de las injusticias, en ocasiones muy evidentes que se comenten en contra de la mayoría que integra una sociedad, simplemente se limitan a aducir las razones del león (como lo señalara Monterroso) o a esgrimir la violación de la legislación vigente y la comisión de delitos.

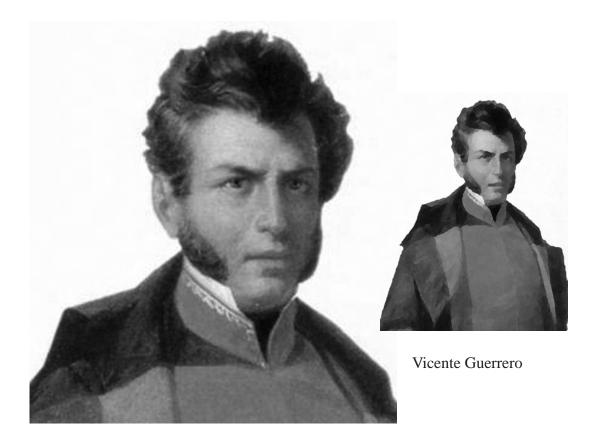
Vicente Guerrero

Personifica al hombre de pueblo que sin instrucción alguna se lanza a la aventura de la lucha y en el camino, con una inteligencia natural poco comprensible para los soldados formados en las academias militares, llega a ser un muy eficaz combatiente, al grado que no lo pueden reducir y constituye, entre 1817 y 1820 el más importante de los guerrilleros y un dolor de cabeza permanente para las autoridades virreinales, a pesar del desprecio con el cual algunos analistas lo consideran.

³² VILLALPANDO, José Manuel. Miguel Hidalgo, planeta de Agostini, México 2002. Pág. 79

³³ BROM, Juan. Esbozo de historia de México, Grijalbo, 2ª ed., México, 2007, p. 149.

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana



Para Romeo Flores, el hecho de que Guerrero y otros jefes insurgentes hayan aceptado transigir con los criollos del ejército realista, constituye un sometimiento, o al menos una fuente de frustración, dado que "tuvieron que aceptar la independencia política sobre bases propuestas por sus enemigos y contrarias a sus deseos"³⁴

No estaban aniquilados, ni reducidos a pequeños grupos aislados, al menos en el caso de Guerrero, su guerrilla constituía un importante obstáculo para el comercio con una de las zonas más productivas del país y el paso hacia Acapulco, el puerto más importante del océano Pacífico, era eficazmente bloqueado por temor a los ataques insurgentes, lo cual, en una colonia que dependía en gran medida de esa actividad era una fuente de quebranto económico.

Las afrentas se difirieron, Guerrero marchó, a la zaga cuando el ejército Trigarante entró a la ciudad de México, como estableciendo, simbólicamente, una distancia respecto

34 FLORES CABALLERO, Romeo. Revolución y contrarrevolución en la independencia de México 1767-1867, Ed. Océano, México, 2009, p. 115



La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

de su aliado y éste, en un afán protagónico, acaparó los reflectores brindados. Poco tiempo después, todos los involucrados pretendieron cobrar las facturas pendientes y provocaron una inestabilidad que duró casi medio siglo.

En la obra México a través de los Siglos, coordinada por Vicente Riva Palacio, el autor de la parte correspondiente a la independencia, Julio Zárate señala que la alianza es fruto, en gran medida, del carácter noble de Guerrero, quien a pesar de haber sufrido las consecuencias de la contienda y de la persecución de Iturbide y de haber presenciado los excesos de éste, decidió apoyarlo para abreviar la lucha.³⁵

Sea como fuere, sin el apoyo de Guerrero no se hubiera podido consolidar la independencia, no se hubiera podido construir la frágil alianza entre enemigos casi irreconciliables que derivó en la ilusión de ser, o de haber sido un poderoso imperio con más de 5 millones de kilómetros cuadrados.

Agustín de Iturbide

Ciertamente un personaje que ha sido colocado del lado de los "villanos" en la historia nacional o aún peor, del lado de los casi olvidados, cuyo nombre se menciona solamente en la consumación, sin darle el crédito total y como el efímero titular del primer imperio que hubo en nuestro país en la Era independiente.

Ha habido débiles intentos por colocarlo al lado del resto de los próceres, junto con el resto de los que son reconocidos oficialmente, dice el periodista Sergio Sarmiento:

... la verdadera independencia de México provino de militar criollo y conservador, Agustín de Iturbide, quien en 1821 pactó la independencia con las principales fuerzas políticas del país, incluido un nuevo virrey, Juan de O´Donojú y Vicente Guerrero caudillo insurgente que había evitado la captura pero que aislado en la sierra Madre Occidental no representaba un peligro real para el régimen.

Iturbide no tuvo duda de que buscaba la independencia del país. Pero sus razones eran distintas. Le preocupaba el triunfo de la revolución liberal de Rafael Riego en España, que podía reflejarse en un cambio de las políticas conservadoras del virreinato.

Si bien es cierto que formalmente y gracias a las negociaciones de Iturbide se pudieron conjuntar las voluntades necesarias para lograr la independencia, no hay que menospreciar

³⁵ RIVA PALACIO, Vicente (dir.). *México a través de los siglos* T. III La guerra de Independencia (escrito por Zárate Julio)

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

la importancia de la guerrilla, tal y como se ha señalado anteriormente, ni tampoco, reconocer la serie de eventos afortunados que se dan para esa empresa:

El levantamiento de Riego en España, que sin ser exitoso totalmente ni tener el apoyo popular de su lado, se ligó con el espíritu apocado y acomodaticio de Fernando VII, que en ese momento se convierte (sic) en el ferviente abanderado de la Constitución liberal.

El hartazgo de una parte importante de los grupos pudientes, especialmente eclesiásticos, por la expoliación que sufrieron en los años previos.

El temor que suscitó, no sólo entre los grupos eclesiásticos, sino además entre otros privilegiados las posibles medidas que pudieran tomar los liberales españoles.

El haberse topado en el camino con dos personajes muy sui generis: Guerrero, que acepta la alianza y O Donojú, cuyo espíritu liberal y bondad le hace suponer que el camino menos sangriento será la independencia.

De Iturbide, se han dicho mucho sobre su espíritu cruel, arbitrario, ambicioso, sediento de poder y de reconocimiento (igual que el de otro ilustre villano de la historia nacional Antonio López de Santa Anna).

Lo que no se le debería escamotear fue su habilidad para armar consensos, aunque fueren estos muy precarios y temporales.

3. LA INTERPRETACIÓN

3.1 Interpretación y la búsqueda del justo medio aristotélico

Dice Aristóteles que la virtud se encuentra en el justo medio entre dos vicios, establezcamos entonces esos extremos en el análisis de los actos formales a partir de los cuales se obtiene la independencia: el Plan de Iguala, la firma de los Tratados de Córdoba y posteriormente, la firma del Acta de Independencia.

Para este análisis nos situaremos en los extremos planteados por que Gabriel Zaid y que denomina: "la exaltación patriótica y la depresión patriotera".

El esquema aristotélico es, como sucede frecuentemente en la doctrina o en la academia,



La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

mucho más fácil de plantear con un ejemplo que usarlo al momento de analizar la realidad. Hasta hace algunos años o quizá décadas, señalar qué entendíamos por exaltación patriotera habría sido mucho más fácil que en el momento actual.

3.2 La exaltación patriótica

Hace más de un siglo y medio, como fruto de la exaltación patriotera un villano, o un peladito tomó una piedra y la arrojó, en un gesto inútil, pero altamente patriotero, contra una valla de bien uniformados y disciplinados gringos que paseaban orgullosos por la plaza mayor de la ciudad de México, la cual se ostentaba como trofeo al estar coronada su asta con la bandera de las barras y estrellas, esto significaba por supuesto que el país estaba recién tomado por las tropas invasoras.

El gesto fue retratado por el pintor Carl Nebel, nos podemos simplemente imaginar lo que pasó por la cabeza del peladito, que arrojó un peñasco de tal tamaño que seguramente causó estragos en la integridad física de la víctima, cualquiera que haya sido esta; no podemos pensar tampoco en lo qué le pasó al mismo personaje que se le ocurrió hacer tal cosa, no es necesaria mucha imaginación.

El interrogante permanece: ¿qué motiva a un hombre a llevar a cabo un gesto inútil que seguramente le costará la vida? ¿es acaso eso una exaltación patriotera? Y si lo es ¿es comparable acaso con el millar de furiosos hinchas que se dan cita en la columna



Cuadro de Nebel referente a la entrada del ejército estadounidense al Zócalo de la ciudad de México.

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

de la independencia, luego de que la selección nacional de futbol vence a alguna de sus contrapartes?

Señala el propio Aristóteles que la temeridad constituye un vicio y su vicio opuesto y oponible en el ejercicio de encontrar el justo medio, será la cobardía, entre los dos podemos encontrar al valor como virtud.

Regresamos a la conducta del peladito: ¿es heroico su gesto? ¿es simplemente temerario? ¿absurdo? ¿suicida?

¿La exaltación patriotera da para conciliar las ausencias y las lagunas en la historia oficial?, por ejemplo ¿hay acaso una solución de continuidad entre el levantamiento de la madrugada del 16 de septiembre de 1810 y la firma del Acta de Independencia en 1821?

En la actualidad lo interpretamos de esa manera, aunque la fecha del 24 de agosto de cada año pase relativamente desapercibida para muchos mexicanos.

Y en serio, ¿hay una solución de continuidad entre esos dos eventos? La independencia transita por ese camino que inicia con un levantamiento por demás extraño; con una convocatoria, no ha obtener la independencia sino simplemente a coger gachupines, lo cual suena más a venganza que a un sólido ideario político que signifique romper las ataduras con una potencia que se lleva las riquezas nacionales.

Suponiendo sin conceder que es así, que si hay esa línea de continuidad, ¿por qué no se valoran con la misma magnitud ambos acontecimientos? Por qué la exaltación patriotera no da para tanto festejos o ¿es acaso una cuidadosa estrategia administrativa para evitar que los numerosos fines de semana largos aumenten en un mes y puedan colapsar la economía nacional.

Ciertamente la aplicación del método aristotélico del justo medio se hará no sobre el hecho concreto sino sobre la valoración del mismo.

Tenemos entonces que como parte de la exaltación patriotera habrá quienes nieguen la importancia de la etapa negociadora de la independencia (desde el Plan de Iguala hasta firma del Acta de Independencia, pasando por los tratados de Córdoba) y otros, que en el extremo contrario supongan que es la auténtica fecha a celebrar o al menos una fecha de tal relevancia que merece una celebración tan grande como la primera, lo cual significaría reconocer también a los participantes en la segunda de las gestas.



La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico



Alegoría de la Constitución de 1857. Petronilo Monroy. Museo Nacional de Arte. Fotografía: RLD

Desde la exaltación patriotera podemos decir que hay dos efemérides por celebrar ruidosamente durante el mes de septiembre, por una parte el inicio el 16 de septiembre y por la otra la conclusión de la lucha el día 28 de septiembre, y tal vez, previamente, la conclusión formal de la lucha el 24 de agosto en cada año. Esto por supuesto rompe con un esquema de linealidad temporal, lo cual es, a todas luces *pecata minuta*.

3.3 Ahora, desde la depresión patriotera.

Exploremos ahora el segundo de los extremos, el de la depresión patriotera, que de igual forma al vicio anterior, adopta muchas modalidades, que van desde el coraje, hasta un estado de tristeza simple, que se quita a la menor provocación con el primer gol anotado por la selección nacional en un partido internacional, la tristeza profunda que no se quita ni con una medalla de oro obtenida en las olimpiadas y la tristeza crónica, que motiva a la gente a martirizarse cada inicio de semana con la lectura de semanarios de análisis político

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana



y la cuidadosa observación de los hechos noticiosos.

Debo valorar con mucha suspicacia el hecho de que en la historia oficial se le reste importancia a la firma, por ejemplo, de los tratados de Córdoba, puesto que no constituye una efeméride que merezca una celebración formal.

Genera sospecha el que se ha menospreciado también el papel desempeñado por los protagonistas de la recta final de la lucha por la independencia, lo cual es por supuesto comprensible para un gobierno liberal y republicano que no tiene todas sus simpatías con el partido conservador y monárquico, ni con los personajes que lo representan y que llevaron acabo la culminación de la independencia; sin embargo en el contexto de un gobierno federal encabezado por un partido católico y conservador (aunque no monárquico), no es comprensible que hasta el momento no se haya llevado acabo el rescate de tan ilustres próceres.



La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

En primer lugar, ello nos conduce a la suspicacia de pensar que no hay nada que celebrar.

En segundo lugar, la falta de actividad de los conservadores en el poder, me hace suponer que no quieren provocar la reacción de las fuerzas vivas, con una reformulación del panteón de héroes de la historia nacional y que por eso, muy a su pesar, y de todas las simpatías que antepasados como Agustín de Iturbide, Lucas Alamán, Maximiliano y Porfirio Díaz les susciten, se abstienen de manifestarlo, por respeto a los próceres que en la actualidad habitan los nichos de la historia oficial, y

Tercero, hace suponer que la historia poco les interesa, esto, muy probablemente porque estén pensando en el futuro y ojala sea un futuro en el cual estemos incluidos todos los mexicanos.

La depresión patriotera implica encontrar motivos, a toda costa y en todo momento, para tener depresión en razón del pasado, del presente o de la perspectiva que ofrece el futuro. No vale en esta orientación suponer que todo tiempo pasado fue mejor, como actitud misoneísta, sino que todo tiempo es malo, horrible o peor, en razón de que es nuestro tiempo, pertenece a la nación y los nacionales no sabemos como hacerlo.

La depresión patriotera puede ser de dos tipos al menos: ignorante y por sospecha prefiere permanecer en la ignorancia (por sospecha de que en el conocimiento de la historia solamente va a encontrar vergüenza e iniquidades), o conocedora, de tal manera que al conocer las páginas oscuras (e incluso las brillantes), prefiere mejor instalarse en la depresión conmisericordiosa.

La tarea de encontrar el justo medio está todavía pendiente, es urgente hacerlo y en esta reflexión solamente ha sido esbozado.

4. CONCLUSIÓN

"El largo camino de la consolidación de la independencia expresa una metáfora", porque en términos reales, entre el abrazo de Acatempan y la firma del Acta de Independencia transcurren apenas ocho meses, pero ese tiempo es la expresión de una serie muy compleja de hechos:

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

De acuerdo con la historia oficial señala el inicio de la vida independiente de nuestro país, la realización de un anhelo.

La victoria de un modelo para obtener la independencia, el de los criollos moderados, que pretendían obtenerla a partir de la negociación con las fuerzas, en este caso, fue a través de la conciliación de intereses con los grupos más conservadores.

De manera concomitante, significó la derrota del modelo violento, pero al mismo tiempo, sepultar, aunque fuera momentáneamente, las aspiraciones de justicia social que había sido manifestadas, en diversos momentos, por los iniciadores de la independencia: Hidalgo y Morelos.

Significó revelar que la fidelidad más importante de las clases pudientes de la Colonia estaba en la defensa de sus intereses, en lugar que con el monarca, dado que la coyuntura para la independencia se da cuando los liberales imponen al rey Felipe VIII el reconocimiento de la Constitución de Cádiz.

Evidencia también el fuerte papel que jugaba la religión en la consciencia del habitante de la Nueva España, que era capaz de ir en contra de sus convicciones morales (irónicamente,





La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

encarnadas y conformadas por la propia religión).

El "largo camino" transita entonces de la monarquía absoluta a la monarquía constitucional y de nuevo hacia la monarquía con tintes absolutos. Va de la violencia al consenso forzado por la prevalencia de los intereses y por la necesidad de transigir cuando no se puede ganar (en ambos lados). Pero es también, en una mirada muy optimista, es el camino del convencimiento, de dejar atrás las pugnas inmediatas o añejas en aras de los intereses nacionales.

Es el camino también de la revaloración de los actores del drama de la independencia, de poner a cada uno en el lugar que le corresponde y de reconocer sus virtudes, sus vicios y sus excesos, para que dejen los pedestales de la historia y sus restos reposen simplemente, en el panteón de los antecesores de la nación mexicana.

Como parte de ese ejercicio de valoración de los extremos viciosos del discurso de la exaltación patriotera y del discurso de la depresión patriótica, quiero mencionar algunos de las maravillosas paradojas de la historia nacional relacionada con la independencia y que deben ser tomadas en ese proceso de ubicar el justo medio aristotélico:

- a) La independencia es un movimiento organizado por criollos y mestizos con ideas liberales aunque eso sí, muy católicos.
- b) Es un movimiento concluido por criollos de corte conservador que lo organizan con el propósito de eludir las posibles reformas liberales que ponían en peligro la conservación de sus privilegios.
- c) Se inicia con un desorden mayúsculo hecho por una turba que no distinguía bien entre la venganza de afrentas personales y el absurdo hecho de defender a un rey que no conocían y que era el representante de quienes causaron esas afrentas.
- d) Concluye de manera pacífica lo que se inicia violentamente, es como un gran guiñol que inicia en una tragedia y deviene en opereta.
- e) Fue el fruto de la primera concertación nacional y por ello, hecho recientes en la vida política nacional no deben extrañarnos ni sorprendernos.

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

f) La mayor parte de los que participan tienen un final relativamente trágico: Iturbide muere fusilado, Guerrero muere traicionado y fusilado, Juan de O´Donojú, muere enfermo, Guadalupe Victoria muere de epilepsia y finalmente Antonio López de Santa Ana, muere en la miseria añorando febrilmente los días de gloria.

5. EPÍLOGO

5.1 Análisis de contenido de los tres documentos

La naturaleza de los documentos que son motivo del ensayo son diversos: Plan, Tratado y Acta. Por ellos pueden entenderse, al menos gramaticalmente hablando (en cada término se usa el sentido más preciso para los efectos):

Plan.- 2. Intención, proyecto. || 3. Modelo sistemático de una actuación pública o privada, que se elabora anticipadamente para dirigirla y encauzarla. || 4. Escrito en que sumariamente se precisan los detalles para realizar una obra. || ...

Tratado. 1. Ajuste o conclusión de un negocio o materia, después de haberse conferido y hablado sobre ella. || 2. Documento en que consta. || 3. Escrito o discurso de una materia determinada.

Acta. 1. Relación escrita de lo sucedido, tratado o acordado en una junta. || 2. Certificación, testimonio, asiento o constancia oficial de un hecho. Acta de nacimiento, de recepción. || 3. Certificación en que consta el resultado de la elección de una persona para ciertos cargos públicos o privados.

Tienen en común el fondo del asunto: su objetivo es político grosso modo, obtener y conservar el poder. De este elemento común, se derivan características distintivos:

Plan: tiene como propósito fundamental idear cómo obtener el poder.

Tratado. Manifiesta el acuerdo de dos o más partes respecto de un asunto concreto, en este caso, la independencia de México.

Acta. Es un testimonio o constancia de un hecho, concretamente de la independencia de un país.

Expectativas que pueden esperarse de los documentos a partir de su naturaleza:



La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

Plan: exposición detallada de los pasos que se deben observar para llevar a cabo un propósito.

Tratado: puntos de concordancia entre dos partes antagónicas y que permiten sumar las voluntades para un propósito.

Acta: la declaratoria formal de algo.

Categorías usadas en el análisis de contenido de los tres documentos

Una vez determinado el ámbito sobre el cual se hará el análisis de contenido: los documentos que se titulan: Plan de Iguala, Tratados de Córdoba y Acta de Independencia, se plantean las categorías que se usarán para el análisis de contenido, ellas están conformadas por cinco tipos de enunciados:

- A. Enunciados que revelan la intención de conformar una organización política.
- B. Enunciados que revelan simplemente un mecanismo de reparto u organización transitoria del poder.
- C. Enunciados que revelan contenido social, o plantean solución a problemas a sociales.
 - D. Enunciados preferentemente emotivos (con escaso contenido de otro tipo).
 - X. Enunciados que tienen aparejadas disposiciones coyunturales.

Si desarrollamos el contenido de las categorías de enunciados que han sido señalados quedarían así:

- A. Enunciados que revelan la intención de conformar una organización política. Para efectos del derecho, son los más importantes, puesto que constituyen la simiente de la estructura política a largo plazo y revelan, en el ámbito ius-político, un determinado modelo de gobierno y de régimen jurídico político.
 - B. Enunciado que revelan simplemente un mecanismo de reparto u organización

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

transitoria del poder. Dado que estamos en el ámbito de la lucha por el poder, es necesario admitir la existencia de enunciados que estructuren el reparte provisional del poder, en tanto se consolida su ejercicio a través de instituciones más firmes, estos enunciados, en el caso de los pronunciamientos que proliferaron en la revolución mexicana eran fundamentales, su antecedente, al menos en el medio de la incipiente nación que se estaba conformando era esencial.

- C. Enunciados que revelan contenido social, solución a problemas a sociales. La ausencia o presencia de estos enunciados, donde se revela o se esboza la solución a los reclamos sociales, le confieren legitimidad a los movimientos, revelan su base social (dependiendo del tipo de problemas o de derechos que pretenden acoger o garantizar) o los intereses de los grupos sociales que están resguardando.
- D. Enunciados preferentemente discursivos o emotivos (con escaso contenido de otro tipo). Si bien es cierto que son el tipo de enunciados que dan lustre o relevancia literaria o histórica a los documentos, pueden ser, materialmente hablando, los menos relevantes, especialmente si no se complementan con los enunciados tipos "C".
- X. Enunciados que tienen aparejadas disposiciones coyunturales. Dependiendo de la naturaleza del documento y de su circunstancia concreta, serán necesarios un grupo de enunciados que dispongan medidas "de sobrevivencia" de los grupos que suscriben los documentos; por ejemplo, indicar que sucede con aquellos que siendo súbditos de un país, no desean pertenecer al nuevo.

De la descripción hecha de los enunciados que conforman las categorías del análisis de contenido, se revela la razón de ser de su inclusión, pero hay que enfatizar qué sucede o qué revela su ausencia:

Tipo A. Revela pobreza en el programa político, podríamos suponer el siguiente principio:

"Entre menos enunciados tipo A, se revela un programa político deficiente en el largo plazo."

Tipo B. Su ausencia o pobreza descriptiva revela:

a) Un acuerdo muy trabajado sobre la forma de organizar el ejercicio transitorio del poder.



La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

b) Un sentido utópico de la lucha política o una profunda ingenuidad de los suscriptores.

Tipo C. Su ausencia o pobreza revela una falta de base social en su legitimidad.

Tipo D. Si su ausencia se compensa con la existencia de enunciados tipo A y C, revela una profunda austeridad discursiva, pero en cambio un programa muy sólido. Si a su ausencia se compensa con enunciados tipo B, revela más bien que la intención de los grupos signatarios es la de obtener el poder, sin que medien reivindicaciones sociales.

Tipo X. Su ausencia revelan la falta de pragmatismo.

Análisis de contenido del Plan de Iguala³⁶: Total de puntos contenidos: 24 Distribución de los enunciados.

- A. Enunciados que revelan la intención de conformar una organización política. (4)
- B. Enunciado que revelan simplemente un mecanismo de reparto u organización transitoria del poder. (15)
- C. Enunciados que revelan contenido social, solución a problemas a sociales. (3)
- D. Enunciados preferentemente discursivos o emotivos (0).
- X. Enunciados que tienen aparejadas disposiciones coyunturales. (2)

Predominan en el Plan de Iguala los enunciados que plantean "mecanismos de reparto u organización transitoria del poder", conforman el 62.5% de los puntos.

Le siguen en importancia los que revelan la intención de conformar una organización política 16.6% y posteriormente, los que indican una base social (12.5%)

^{36 .}Para no repetir el texto de los documentos objeto de estudio, simplemente se consideran los resultados del análisis, para su contenido se recomienda regresar a los textos que se citan al inicio de este ensayo.

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

Análisis de contenido de los Tratados de Córdoba:

Total de puntos contenidos: 17

Distribución de los enunciados.

- A. Enunciados que revelan la intención de conformar una organización política. (3)
- B. Enunciado que revelan simplemente un mecanismo de reparto u organización transitoria del poder. (11)
- C. Enunciados que revelan contenido social, solución a problemas a sociales. (0)
- D. Enunciados preferentemente discursivos o emotivos (0).
- X. Enunciados que tienen aparejadas disposiciones coyunturales. (3)

Predominan en los Tratados de Córdoba los enunciados que plantean "mecanismos de reparto u organización transitoria del poder", conforman el 64.7% de los puntos.

Le siguen en importancia los que revelan la intención de conformar una organización política 17.6% y en igualdad de importancia, los que contienen medidas de carácter coyuntural (17.6%).

Los grandes ausentes de los Tratados de Córdoba, son los enunciados que revelan reivindicaciones sociales.

Análisis de contenido del Acta de Independencia:

Total de puntos contenidos: 3 (párrafos). Distribución de los enunciados.

A. Enunciados que revelan la intención de conformar una organización política. (0)



La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

- B. Enunciado que revelan simplemente un mecanismo de reparto u organización transitoria del poder. (0)
- C. Enunciados que revelan contenido social, solución a problemas a sociales. (0)
- D. Enunciados preferentemente discursivos o emotivos (3).
- X. Enunciados que tienen aparejadas disposiciones coyunturales. (1)

Si bien es cierto que el acta contiene básicamente tres párrafos, el último es muy largo y en él se pueden encontrar dos tipos de enunciados, los emotivos y los coyunturales.

Los grandes ausentes en este documento son los enunciados tipo A, B y C.

Consideraciones finales

La independencia formalmente obtenida hacia 1821 puede interpretarse como el fruto de una precaria alianza empujada por la personalidad y voluntad de Agustín de Iturbide, quien por otra parte, encontró el ambiente propicio y muy favorable para llevar a cabo sus fines. El pacto, inicialmente conformado con el más importante de los líderes de la guerrilla insurgente, recogió los reclamos de dos de los bandos involucrados en la lucha: los criollos conservadores que defendían a toda costa sus privilegios y los mestizos y castas, que tenían reivindicaciones sociales: los puntos 1, 2, 3, 13 y 14 corresponden a los intereses del primer grupo. En tanto que el punto 12 contempla una reivindicación social (que posteriormente queda en el olvido en los siguientes documentos).

Conforme a lo expuesto en el segundo de los cuadros (*víd. infra*), el camino de los documentos preparatorios para la independencia va de una reivindicación moderada, apenas insinuada de los reclamos sociales que motivaron la independencia, hacia el olvido de los mismos y la preeminencia de los intereses de los grupos más conservadores y finalmente, el predominio de la figura de Agustín de Iturbide en el Acta de Independencia, en la cual, se le dedica al menos la cuarta parte del texto para resaltar, sin nombrarlo expresamente, su participación en la independencia.

Respecto de las consecuencias finales que tuvo el "largo camino" de la consilidación de la independencia podemos mencionar al menos los siguientes:

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

Desde el ángulo formal: España desconoce la independencia nacional y el Vaticano, asumió una actitud poco favorable para la misma, lo cual le restó inmediatamente la legitimidad que sentían tener los conservadores.

Desde el ángulo material: se organiza una expedición de reconquista que afortunadamente es derrotada, ninguno de los responsables previos, que habían tenido éxito en la lucha contra el movimiento insurgente pudieron encabezar la expedición: el ex virrey Félix María Calleja y Juan Ruiz de Apodaca, debido a los acontecimientos propios de la península (la revuelta de Riego, a raíz de la cual Calleja es encarcelado) y a que el segundo estaba muy viejo y con la salud deteriorada como para encabezar una acción militar de alto nivel. La tarea quedó en manos de Isidro Barradas y se difirió hasta 1829.

Los caudillos iniciales, aquellos que asumieron reivindicaciones populares, mueren y son sustituidos por otros, muchos de los cuales se habían acogido (en su momento) al indulto del virrey Apodaca.

El origen precario de la alianza que da como resultado la independencia de nuestro país se observa especialmente en la filiación de quienes fueron gobernantes de nuestro país entre 1821 y 1853, cuyo recuento hacemos a continuación³⁷:

Agustín de Iturbide. De filiación realista, orquestó la independencia formal y fue nombrado como emperador de México. Su reinado duró poco menos de un año, fue expulsado del país y cuando pretendió regresar "a salvar a México", fue apresado y fusilado (1824).

Guadalupe Victoria. De filiación insurgente, el segundo de los grandes caudillos de la segunda generación. Una vez que se implantó la república, ocupó la presidencia y fue el primero de los presidentes que dejó plácidamente el cargo, sin tener ambiciones de permanencia (1824-1829). Murió hacia 1841 en un relativo abandono, aquejado de epilepsia.

Vicente Guerrero. De filiación insurgente, fue presidente menos de un año (1829), antes de sufrir un golpe de Estado, se fue a las montañas a seguir luchando pero fue traicionado y murió fusilado en 1831.

José María Bocanegra. Sin filiación activa aparente, gobernó 7 días en 1829, aunque

³⁷ Los datos fueron tomados de ROSAS, Alejandro y VILLALPANDO, José Manuel. *Los presidentes de México*, Planeta, México-Hong Kong, 2001.



La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

tuvo relevancia como historiador.

Anastasio Bustamante. De filiación realista, apoyó el Plan de Iguala y ocupó la presidencia de 1830 a 1832 y posteriormente, de 1837 a 1939 y de 1839 a 1841.

Melchor Múzquiz. De filiación insurgente, gobernó durante 4 meses en 1832.

Manuel Gómez Pedraza. De filiación realista, ocupó la presidencia durante cuatro meses entre 1832 y 1833.

Valentín Gómez Farías. Sin ser militar apoyó a los realistas, fue diputado a las Cortes Españolas de 1820. Gobernó en 1833 y 1834, y de cuatro meses entre 1846 y 1847.

Miguel Barragán. Militar realista adherente al Plan de Iguala, opositor al imperio, lo que le valió la cárcel. Gobernó de enero de 1835 a febrero de 1836.

José Justo Corro. Sin filiación previa a la lucha de independencia, fue posteriorente un ferviente santanista, gobernó catorce meses de 1836 a 1837.

Nicolás Bravo. Insurgente, fue prisionero de 1817 a 1820 y posteriormente se pronunció a favor del Plan de Iguala. Fue presidente en 1839 (una semana), en 1842-1843 (7 meses) y en 1846 (una semana).

Francisco Javier Echeverría, empresario que por la edad estuvo al margen de la lucha de independencia. Estuvo en la presidencia durante 18 días en 1841.

Valentín Canalizo. De filiación realista, suscribió el Plan de Iguala, fue uno de los responsables de la muerte de Guerrero, fiel santanista. Gobernó entre 1843 y 1844 (10 meses) y en 1844 (tres meses).

Mariano Paredes y Arrillaga. De origen realista y de filiación conservadora, gobernó al inicio de 1846.

José Mariano Salas. De origen realista, santanista y conservador, gobernó al país la segunda mitad de 1846 y un mes de 1859.

Pedro María Anaya. De origen realista, fue presidente en 1847 (un mes y medio) y en 1847 (2 meses).

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

Manuel de la Peña y Peña. Sin filiación aparente en la independencia, fue iturbidista. Presidente en 1847 (un mes) y en 1848 (5 meses).

José Joaquín de Herrera. De filiación realista, ocupó la presidencia en 1844 (15 días), 1845 (un año) y 1848-1851 (18 meses).

Mariano Arista. De origen realista, ocupó la presidencia de 1851 a 1853 (dos años).

Juan Bautista Ceballos. Sin filiación aparente en la independencia por su edad, fue presidente en 1853 (un mes).

Manuel María Lombardini. De filiación realista, fue presidente en 1853 (dos meses).

Antonio López de Santa Anna. De filiación realista, presidente once veces entre 1833 y 1855.

Sin tomar en cuenta los periodos brevísimos de algunos de los presidentes, de 22 titulares del poder ejecutivo entre 1821 a 1855, 13 fueron de filiación u origen realista, 4 fueron de origen insurgente y 5 carecían de filiación, dada su edad o su ocupación.



Alegoría a la Libertad Mexicana, boceto en yeso, Museo Nacional de Arte. Fotografía RLD

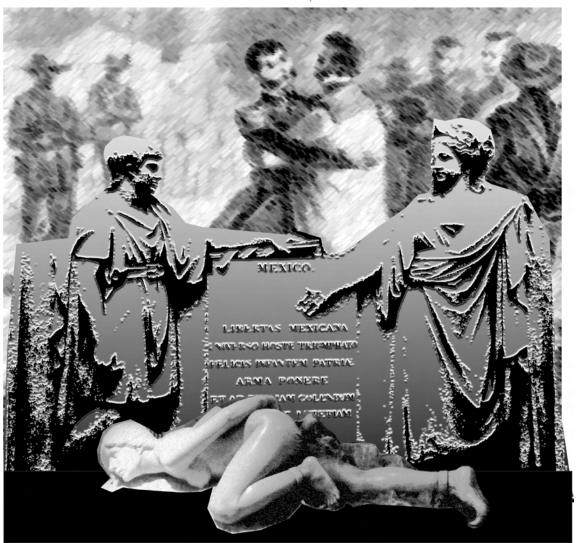


La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

El relevo generacional de los gobernantes ocurre a partir de 1855, el último de los sobrevivientes de la lucha por la independencia que ocupó el cargo presidencial, aunque fuera por un periodo muy corto fue Juan Álvarez (1855).

Siguiendo con la metáfora del largo camino entre Acatempan y la ciudad de México, que significó una parada en Córdoba, continuó por una vereda estrecha, sinuosa y peligrosa después de la firma del Acta de Independencia, en ese tránsito que duró casi medio siglo adicional, pasaron poco más de 22 presidentes, la mayoría de los cuales tuvo un origen o filiación realista. Esto denota, reiteramos, la precariedad de los acuerdos con los cuales se obtuvo la independencia.

Collage gráfico sobre la libertad y el abrazo de los contrarios, RLD.



Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

ESPAÑA	NUEVA ESPAÑA		
1793 Carlos IV, rey de España se opone a la revolución francesa y manda una fuerza militar			
1795 España, en razón de las derrotas sufridas a manos de los franceses firma la paz de Basilea.			
1796. España firma el Tratado de San Ildefonso y se convierte en aliada de Francia			
1805. España apoya a Francia con su flota y es derrotada en la batalla de Trafalgar.			
1807. Francia invade Portugal y España permite el paso a las fuerzas militares, las cuales se quedan también en España.			
1808. Se da la triple abdicación al trono español: Carlos IV abdica a favor de su hijo Fernando VII, este abdica a favor de Napoleón Bonaparte y éste lo hace a favor			
de su hermano José Bonaparte. Inicia la lucha por la independencia española.	1810. Hidalgo inicia, junto con Allende y Aldama lq lucha por la independencia		
	1811. Hidalgo es derrotado y retoma la lucha Morelos.		
1812. Las Cortes reunidas en Cádiz, promulgan una constitución liberal y reconocen como monarca legítimo a Fernando VII.	1812-1815 tras varias campañas exitosas en las cuales domina el centro y sur del país, Morelos es derrotado.		
1813. Jose I abdica a favor de Fernando VII.			
1814. Retorna al trono Fernando VII y desconoce a la Constitución de Cádiz y, reasume como monarca absoluto.	1816. Retroceso de la lucha, que se concentra en algunos puntos y asume carácter de guerrillas.		
	1817. Intervención de Francisco Javier Mina y decadencia del movimiento.		
1820. Rafael de Riego inicia una revuelta que concluye con el reconocimiento de la Constitución de Cádiz por parte de Fernando VII.	1820. Impacto político del movimiento de Rafael de Riego, las clases privilegias se confabulan para eludir la Constitución de Cádiz.		
	1821. Se obtiene la independencia.		
1823. Con el apoyo de una fuerza expedicionaria de cien mil soldados franceses, Fernando VII reasume el carácter de monarca absoluto.			

Cuadro 1. Relación de acontecimientos relevantes entre 1793 y 1823 en España y la Nueva España-México.



http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=4074

La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

		Peninsulares	criollos	anatan
		reillisulates		castas
1811	Abolición de la esclavitud 1811		 	
1813	Sentimientos de la Nación de Morelos			 - - -
1814	Constitución de Apatzingán			
1820	Plan de Iguala			- - -
1821	Tratados de Córdoba			
1821	Acta de independencia			
Cuadro resumen del tipo de reivindicaciones contenidas en cada uno de los documentos				

Se esquematiza el movimiento de intereses que hubo entre el inicio de la independencia y la culminación de la misma. Se pueden ubicar al menos tres grandes grupos sociales con intereses definidos: peninsulares, que desean mantener a toda costa el régimen de beneficios del gobierno absolutista español; criollos, que están al servicio de la corona, pero que desean mayor participación en la riqueza generada en la Colonia, así como un mejor reparto de los cargos públicos, y finalmente, los mestizos (y otras castas), que tenían reivindicaciones sociales más concretas, como igualdad formal y material, acceso a la propiedad, abolición de la esclavitud, etc.

El movimiento surge con una tendencia de reivindicaciones y catársis social, que desembocó en los excesos que han sido criticados a Hidalgo, la cumbre de esas reivindicaciones fue Morelos y la Constitución de Apatzingán. Posteriormente en el último trecho, criollos y peninsulares hicieron propio el movimiento al ver en peligro sus privilegios por la constitución liberal de Cádiz.

Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

Bibliografía consultada

BROM, Juan. Esbozo de historia de México, Grijalbo, 2ª ed., México, 2007.

CRESPO, José Antonio. Contra la historia oficial, Debolsillo, México, 2010.

ESCALANTE, Pablo. Nueva historia mínima de México, El Colegio de México, 2008.

FLORES CABALLERO, Romeo. Revolución y contrarrevolución en la independencia de México 1767-1867, Ed. Océano, México, 2009.

GONZÁLEZ DE ALBA, Luis. *Las mentiras de mis maestros*, Ediciones cal y arena, México, 2005.

MUÑOZ, Rafael F. Santa Anna, el dictador resplandeciente, F.C.E., México.

PÉREZ DE LOS REYES, Marco Antonio. Historia del Derecho Mexicano, Oxford, México, 2007.

RIVA PALACIO, Vicente (dir.). *México a través de los siglos* T. III La guerra de Independencia (escrito por Zárate Julio), Ed. Cumbre, México, 1974.

ROSAS, Alejandro y VILLALPANDO, José Manuel. *Los presidentes de México*, Planeta, México-Hong Kong, 2001

SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis. Historia del derecho mexicano, Porrúa, México, 1999.

TENA RAMÍREZ, Felipe. Leyes fundamentales de México (1808-1975), 6ª edición, México, Porrúa 1975.

VILLALPANDO, José Manuel y ROSAS, Alejandro. Historia de México a través de sus gobernantes, Planeta, México, 2008.

VILLALPANDO, José Manuel. *Miguel Hidalgo*, planeta de Agostini, México 2002.

ZAVALA, Silvio. *Apuntes de Historia Nacional 1808-1974*, El Colegio Nacional-FC.E., México5a ed., 1996.

VV. AA. Historia Mínima de México, El Colegio de México, México, 1994.



Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM www.juridicas.unam.mx

Libro completo en http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=4074

la Independencia de México a 200 años de su inicio.

La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

Obras de consulta:

Diccionario Porrúa. 5ª. Ed Porúa, México 1986. P 3121

MUSACCHIO, Humberto. *Diccionario Enciclopédico de México. Ilustrado*, Tomo A- LL, México, p. 635.

Internet

www.congresogto.gob.mx/2010/historico/1810/Plan-Iguala-1821.pdf

www.biblioteca.tv/artman2/publish/1821_124/Decreto_Acta_de_independencia.shtml

www.biblioweb.dgsca.unam.mx/dublanylozano/

revistas

Guy Rozat "Hidalgo. El hombre" en Revista Proceso, número 15 de la colección especial del Bicentenario, junio de 2010, p. 21 y ss.